

MEMORIA
DEL
MINISTERIO DE MARINA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

1914 - 1915

PRESENTADA AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN
POR EL MINISTRO DE MARINA
CONTRALMIRANTE J. P. SÁENZ VALIENTE



BUENOS AIRES

IMP. J. WEISS & PREUSCHE. — PATRICIOS 241

1915

HONORABLE CONGRESO DE LA NACION :

En cumplimiento del precepto constitucional, tengo el honor de presentar a V. H. la Memoria del Departamento de Marina, correspondiente al ejercicio vencido.

La incorporación de los Acorazados *Rivadavia* y *Moreno* ha venido a reforzar el espíritu de trabajo y adelanto de nuestra Armada. Los complicados mecanismos de estos buques y los detalles de su organización interna, abrirán nuevo campo al estudio y práctica de los ejercicios destinados a dar al personal aptitudes para sacar el mayor provecho del material que maneja.

La entrada del *Rivadavia* al puerto de la Capital, ha brindado al pueblo de la República la oportunidad de conocer estas costosas construcciones, creando a la vez por convicción individual, una conciencia nacional de su necesidad.

Los acontecimientos actuales de la guerra europea, han venido a confirmar la sabia decisión de los Poderes Públicos al hacer tales adquisiciones; surgiendo claramente las ventajas que proporcioná la superioridad de armamentos navales.

La entrada al puerto de la Capital, sin dificultad alguna, de un buque de tan grandes dimensiones y 28 pies de calado comprueba la eficacia de los trabajos de profundización de los canales y del puerto, y significa la seguridad que Buenos Aires llegará en un futuro próximo a ser un puerto abierto a todos los tonelajes que surcan el océano.

La postergación de la inauguración oficial del Canal de Panamá, ha permitido hacer venir directamente al país al Acorazado *Moreno* que debía arbolarse en esa oportunidad la insignia del representante naval argentino especialmente designado para ese acto.

Durante el año se han incorporado otros elementos de gran utilidad para la marina, entre ellos el buque Balizador *Alferez Mackinlay*, el buque tanque *Ministro Ezcurra* y los grandes remolcadores *Ona* y *Querandi*.

Los contratos celebrados en Alemania y Francia para la construcción de los torpederos han sido rescindidos a causa de la requisición de dichos buques por las naciones en cuyos territorios se construían. Los fondos devueltos con este motivo han ingresado a rentas generales, quedando afectados al cumplimiento de la Ley de Armamentos.

Tan pronto se abran nuevamente a la construcción de material de guerra, los astilleros europeos, y una vez que se haya estudiado la influencia que los resultados de la guerra actual ejercerá sin duda en los armamentos navales, será llegado el caso de decidir los elementos que con esos fondos convenga adquirir, para completar el plan de refuerzo progresivo de la Armada Nacional.

La disminución de las tareas en las Comisiones Navales en Europa y Estados Unidos, ha permitido el regreso al país de la mayor parte de los Jefes, Oficiales y personal subalterno que prestaban sus servicios en la vigilancia de las construcciones navales.

Me es sensible poner de manifiesto que las demoras en la sanción del proyecto de Ley Orgánica, de la Armada, sometido a la consideración de V. Honorabilidad, perjudican y retardan el progreso de tan importante institución, impidiendo la renovación de sus cuadros. Los miembros de la Armada Nacional por falta de la sanción de esa Ley, se encuentran privados del beneficio del retiro, que fué suspendido el 27 de septiembre de 1912 debido a circunstancias excepcionales y pasajeras. Permítome pues encarecer a V. Honorabilidad la sanción de la Ley respectiva a fin de normalizar esta situación.

Una de las consecuencias inmediatas de la guerra europea, fué el encarecimiento del carbón, derivado de las medidas restrictivas a su exportación, dictadas en el primer momento por el Gobierno Británico.

Una investigación prolija mostró que el país no sufriría por esta causa, pues el stock existente permitía afrontar por un largo período la falta de importación de carbón inglés. Felizmente, la decisión de aquel Gobierno de derogar la disposición de referencia, hace que en la actualidad los consumos y los precios hayan vuelto a una normalidad relativa, compa-

tible con las circunstancias. Pero en cualquier caso, la importación de carbón de otros países, permitirá suplir su falta en forma satisfactoria.

La utilización del petróleo se hace cada vez en mayor escala en los arsenales de Marina, adoptándose paulatinamente a este efecto las maquinarias más indicadas. El buque tanque *Ministro Ezcurra* emplea únicamente este combustible. Los tanques de Puerto Militar están ya terminados y en servicio; en breve lo estarán también los que se construyen en el Arsenal Río de la Plata, donde se proyecta hacer una instalación económica para separar la nafta y otros productos nobles del petróleo.

Los transportes nacionales han hecho varios viajes al extranjero con notable provecho.

Las dificultades para conseguir buques que transporten nuestros productos a los mercados de consumo y el aumento de los fletes originados por la influencia de la conflagración europea sobre la navegación mercante, ponen de relieve y hacen de actualidad la idea ya enunciada a V. H. de aumentar el número de nuestros transportes nacionales, lo que pondría al Gobierno en condiciones de ejercer algún contralor sobre los fletes, que han llegado a cifras crecidas, originando dificultades comerciales y pérdidas para los productores. Ellos serían además una fuente de entrada de consideración para el fisco, permitiendo a la vez sensibles economías en el transporte de las adquisiciones del Gobierno en el extranjero.

La navegación y el comercio de cabotaje, atraviesan un período de relativa inactividad, con perjuicio de los intereses del país, a pesar de la protección ejercida por la Ley 7049, que reserva esa navegación y comercio a los buques de bandera nacional. Esta paralización, que ha llegado a disminuir el número de los buques en servicio, es consecuencia de la crisis por que atraviesa el país y la repercusión, que tiene en la navegación en general, la actual contienda europea.

A fin de impulsar su desarrollo conviene ampliar los beneficios acordados al cabotaje, teniéndose en cuenta que el mayor obstáculo lo constituye la competencia de las empresas ferroviarias por medio de tarifas diferenciales y que los ferrocarriles tienen todas las facilidades para el transporte, que no está sujeto a formalidad de ninguna clase, mientras que el cabotaje nacional sufre todos los inconvenientes de la tramitación aduanera, que no puede suprimirse totalmente, sin riesgo de favorecer el contrabando.

La Policía Marítima ha sido desempeñada por la Prefectura General de Puertos, sin dificultad alguna, dentro de lo prescripto por la Ley 3445, no obstante el aumento de vigilancia impuesto por el mantenimiento de la neutralidad. A fin de descentralizar el servicio de policía y acelerar la resolución de los asuntos, se han organizado ocho jurisdicciones marítimas con facultades propias en todo aquello que no requiera la intervención de la Dirección General.

La medida adoptada por el H. Congreso, de suprimir en el cuerpo del Presupuesto, la Prefectura General y sus dependencias, por haber votado una suma global para que el P. E.

organizara la Policía Aduanera y de Puertos y Costas, no ha podido llevarse a la práctica, no sólo porque resultaría perjudicial, sinó también porque la competencia de la Prefectura General para entender en todos los actos de policía, emana de una ley orgánica, que no puede ser cumplida por otra repartición. Además, tiene a su cargo todo lo referente a la Marina Mercante que por Ley de creación de los Ministerios, corresponde al de Marina, por ser función de Almirantazgo.

Con fecha 30 de septiembre ppdo. se dictó un decreto creando el cuerpo general de Prácticos, a fin de solucionar los conflictos producidos por las diversas sociedades de los mismos. Este decreto debía entrar en vigor el 1.º de enero de 1916, pero continuando los conflictos que ocasionaban entorpecimientos administrativos y perjudicaban el régimen normal de la navegación, con fecha 12 de marzo del corriente año resolvió el Poder Ejecutivo establecer el turno oficial de embarque para los prácticos, y tomar a su cargo el pontón estacionario de Prácticos, del Río de la Plata.

Posteriormente el Centro de Navegación Trasatlántica solicitó la derogación del Decreto anteriormente mencionado, pedido que ha sido desestimado por cuanto — de acuerdo con lo establecido en la Ley 3445 sobre policía marítima — los prácticos son agentes naturales de la autoridad, correspondiéndoles fiscalizar la observancia de los Reglamentos dictados para el cuidado y vigilancia de la navegación, no pudiendo en manera alguna estar subordinados moralmente a empresas navieras sin perder tal carácter y sin faltar abiertamente al espíritu de la dicha ley. Esta resolución legal es beneficiosa para el comercio y la navegación.

La neutralidad declarada por la República Argentina en la conflagración europea y la extensión del campo de operaciones navales a todos los mares, donde se ejerce el comercio bajo pabellones beligerantes, obligó al Departamento de Marina a adoptar las medidas convenientes para hacerla efectiva en todos los casos. La multiplicidad de los asuntos presentados ha requerido una continuada atención.

El aprovisionamiento de combustible, denuncias repetidas sobre existencia de armamentos sospechosos a bordo de los buques mercantes surtos en aguas argentinas, la transferencia de pabellón, la declaración de destino y escalas de buques de comercio beligerantes, exigieron una vigilancia continua y cuidadosa.

Los vapores de matrícula alemana *Seydlitz*, *Patagonia* y *Holger* fueron internados después de haberse comprobado que habían cometido transgresiones a las disposiciones dictadas para garantizar la neutralidad. También fueron internados 303 tripulantes del crucero auxiliar *Cap Trafalgar* y del cañonero *Eber* de la Marina de guerra alemana, previo sumario levantado por la Prefectura General de Puertos.

Las denuncias formuladas sobre existencia de estaciones radiotelegráficas clandestinas, han sido atendidas debidamente, procediéndose con toda equidad para clausurar las que se encontraban en condiciones ilegales. Se dictaron diversas resoluciones sobre el funcionamiento de los aparatos radiotelegráficos a bordo de los buques mercantes durante su permanencia en aguas jurisdiccionales, y una de carácter general sobre la nacionalidad de los radiotelegrafistas de los buques mercantes.

Además de las disposiciones antes mencionadas, una División de nuestra escuadra de mar recorrió oportunamente la costa patagónica, en misión de vigilancia, y todos los buques de la Armada que navegan en el Sur tienen instrucciones referentes al cumplimiento de la neutralidad.

Algunas de las disposiciones dictadas por el Gobierno, para restringir el empleo de la radiotelegrafía, a fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el art. 3 de la Convención relativa a los derechos y deberes de las potencias neutrales, celebrada en La Haya en 1907, han dado motivo a gestiones ante el Poder Judicial, felizmente sin importancia, pero indicativas que el cuerpo de leyes que rigen actualmente esta materia, permite interpretaciones que pueden perjudicar los servicios y hasta originar responsabilidades y conflictos de orden internacional. Para subsanar estas dificultades, el P. E. en el curso de las sesiones ordinarias del corriente año, presentará a la consideración de V. H. un proyecto de Ley que obvie los inconvenientes apuntados.

Me es muy satisfactorio manifestar, que a pesar de los grandes intereses en lucha, la intervención de la Armada no ha tenido dificultades en su acción y que nuestros derechos sobre las aguas territoriales han sido respetados.

FLOTA

Durante el año funcionaron las siguientes fuerzas navales constituídas: DIVISION DE INSTRUCCION, compuesta de tres buques y destinada a formar la dotación que debía tripular el Acorazado *Moreno*; DIVISION DE ENTRENAMIENTO, dotada del personal de conscripción de la clase de 1892 hasta su licenciamiento.

La DIVISION DE INSTRUCCION navegó en las aguas del Río de la Plata y la de ENTRENAMIENTO en el Atlántico, habiéndose hecho una recorrida por los puertos del Sur vigilando a la vez el cumplimiento de la neutralidad en nuestras aguas.

Los viajes principales hechos por los buques de la Escuadra fueron:

“*Presidente Sarmiento*”.—Hizo su XIV viaje de instrucción recorriendo el Pacífico Sur, el Indico y volviendo al país por el Sur de África, en circunnavegación. Ha emprendido el XV viaje por las costas del Pacífico, debiendo cruzar el Canal de Panamá y retornar por el Atlántico.

Acorazado “Rivadavia”.—Una vez recibido en Norte América, emprendió viaje a Puerto Militar, pasando de éste al de la Capital Federal con el objeto de facilitar su conocimiento por el pueblo y donde le fué entregada la bandera de combate donada por iniciativa de la juventud patriótica.

Acorazado "Moreno".—Ha sido recibido en Norte América y una vez hechas sus pruebas se incorporó a su apostadero de Puerto Militar.

Cruceros Acorazados "San Martín" y "Pueyrredón".—En División visitaron varios puertos del Sur, regresando a su apostadero habitual.

Crucero Acorazado "Garibaldi".—En su calidad de buque escuela de artillería hizo un viaje hasta Ushuaía, tocando en diversos puertos tanto a la ida como al regreso, deteniéndose dos meses en la Tierra del Fuego. Anteriormente había navegado formando parte de la División de Entrenamiento.

Crucero "Buenos Aires".—Fué a Río Janeiro llevando la Embajada Extraordinaria que asistió a la renovación del mando presidencial — igual comisión desempeñó en Montevideo. Hizo un viaje al Sur conduciendo al señor Ministro de Agricultura en gira de inspección de territorios, hasta Comodoro Rivadavia y en otras ocasiones para el desempeño de distintas comisiones.

Crucero "9 de Julio".—Formó parte de la División de Entrenamiento.

Crucero torpedero "Patria".—Fué puesto al servicio de la Comisión Hidrográfica del Litoral Marítimo de la Provincia de Buenos Aires y en esa comisión ha estado constantemente en movimiento.

Cañoneros "Paraná" y "Rosario".—Hicieron varios viajes a los ríos en comisiones de diverso orden. El *Rosario* fué

últimamente afectado a la vigilancia de la rada de Buenos Aires, a los efectos de asegurar la neutralidad.

Torpederos.—En distintas épocas y según programas, fueron armados y tuvieron su período de navegación los destructores tipo *Corrientes* y los exploradores torpederos *Catamarca*, *Jujuy*, *Córdoba* y *La Plata*. Estos últimos en aguas del Atlántico.

Transportes “Pampa” y “Chaco”.—Hicieron dos viajes a Norte América conduciendo las tripulaciones para el *Rivadavia* y *Moreno*. A la ida llevaron carga particular y a la vuelta trajeron carga oficial y particular.

Transporte “Guardia Nacional”.—Hizo un viaje a Europa con carga particular y en su viaje de regreso, trajo carga oficial y particular.

Transporte “1.º de Mayo”.—Ha hecho varios viajes al Sur en comisiones del servicio.

Transporte “Ministro Excurra”.—Desde su llegada al país fué puesto al servicio de conducción de petróleo de Comodoro Rivadavia a los tanques de los puertos de la Capital y Puerto Militar.

Balizador “Alférez Mackinlay”.—Desde su llegada al país fué afectado al servicio de Hidrografía, Faros y Balizas.

Corbeta “Uruguay”.—Hizo un viaje a las Orcadas del Sur conduciendo al personal de relevo del Observatorio que allí tiene el Ministerio de Agricultura.

Transportes “Piedrabuena” y “Vicente Fidel López”. — El primero estuvo la mayor parte del año al servicio del Territorio de la Tierra del Fuego, siendo a fin de año reemplazado por el *Vicente Fidel López*, que sigue atendiendo esa zona, en mejores condiciones por disponer de mayor capacidad para cargas y pasajeros.

Con el propósito de contribuir al mayor desarrollo y progreso del Territorio y su vinculación comercial con el de la Capital de Santa Cruz, se dispuso que este transporte ampliara su recorrido hasta la parte Norte de la Tierra del Fuego y Puerto de Río Gallegos, efectuando su itinerario en tres recorridas distintas, teniendo cada una su objetivo definido dentro del concepto señalado.

- 1.º — Ushuaía, Punta Arenas, Gallegos, Río Grande, San Sebastián, y regreso por Punta Arenas.
- 2.º — Ushuaía, Lapataía y regreso.
- 3.º — Ushuaía, Remolinó, Almanza, Almirante Brown, Harberton, Moat, Rancho, Año Nuevo y regreso.

Para el pasaje de las tropas del Ejército, en las maniobras que tuvieron lugar en Entre Ríos en el primer semestre de 1914, se emplearon en Santa Fe el *Patagonia*, *El Plata* y los *Andes*. En el transporte de las tropas entre el puerto de la Capital y los puertos del Uruguay, tanto en la concentración como en la desconcentración fueron empleados el *Pampa*, *Rosario*, *Paraná*, *Guardia Nacional*, *1.º de Mayo*, *Maipú*, *Constitución*, *Libertad* y *25 de Mayo*, fuera de otros buques menores, sin que ocurriera accidentes ni entorpecimiento alguno.

La flota ha quedado organizada para 1915, en la siguiente forma:

Una DIVISION DE INSTRUCCION, compuesta del Acorazado *Rivadavia*, Crucero acorazado *Belgrano*, Crucero *9 Julio* y buque tender *Independencia*, destinada a instruir la conscripción de la clase de 1894, que ha hecho ya su primer aprendizaje en Martín García. A esta División está adscripto un grupo de destructores tipo *Corrientes*, para la práctica del arma de torpedos.

Una DIVISION DE ENTRENAMIENTO, compuesta del Acorazado *Morano*, Crucero acorazado *San Martín*, Crucero acorazado *Pucyrredón* tripulada por los conscriptos de la clase de 1893, que ya tiene un año de servicios. A esta División también está adscripto un grupo de exploradores torpederos tipo *Catamarca*.

En los últimos meses del año, los buques harán sus ejercicios de tiro, el individual para clasificación de los apuntadores y el general, demostrativo de su eficacia para el combate. La Escuadra completará su preparación táctica y marinera en un período de ejercicio de mar, desarrollando los programas y temas que fijará el Ministerio oportunamente.

Quedan fuera de estas agrupaciones tácticas:

El Crucero Acorazado *Garibaldi* a cuyo bordo está actualmente la Escuela de Artillería y que más tarde se incorporará a la Escuadra de mar.

El Guardacostas *Almirante Brown* que por reciente Decreto ha sido afectado exclusivamente para Escuela de Artillería efectuándosele actualmente los arreglos necesarios para este servicio.

El Crucero *25 de Mayo* y el *Patagonia*, destinados a Escuelas de personal subalterno, teniendo el primero la de Foguistas y Radiotelegrafistas y el segundo la de Timoneles Señaleros.

El Cazatopederero *Patria*, que continuará en los trabajos de la Comisión Hidrográfica del Litoral Marítimo de la Provincia de Buenos Aires.

El Crucero *Buenos Aires*, Guarda Costas *Libertad* y Cañonero *Paraná*, que sufrirán reparaciones este año.

Como buque suelto para comisiones y servicios especiales, ha quedado armado el Cañonero *Rosario*.



HIDROGRAFÍA, FAROS Y BALIZAS

En lo que concierne a hidrografía, faros y balizas, se sigue cumpliendo, en la medida que los recursos lo permiten, el plan que, desde años atrás, se viene desarrollando paulatinamente.

Para unir los trabajos hidrográficos aislados, que, debido al desarrollo de las zonas, hubo necesidad de realizarlos aisladamente, en Bahía Blanca y Río de la Plata, se está efectuando el relevamiento de la costa de la Provincia de Buenos Aires, desde Punta Piedras hasta Punta Asunción, trabajo que está muy adelantado, iniciándose en breve la publicación de las cartas correspondientes.

Se llevó a término el relevamiento de la Bahía San Blas, cuya carta en breve se publicará, lo que viene a llenar una necesidad sentida para la navegación.

Un inconveniente grande para la marcha de los trabajos hidrográficos, servicios de la Armada, faros y balizamientos, ha sido el incendio ocurrido en el local de la División de Hidrografía, Faros y Balizas, el 6 de octubre del año ppdo., que destruyó todas las existencias allí depositadas y que formaban la totalidad del material de repuesto de que disponía la Armada, consistente en instrumentos de navegación, geodesia, cartas náuticas, derroteros, aparatos de iluminación y repuestos para faros, etc., siendo especialmente sensible la pérdida del archivo, cuya acumulación implicaba largos años de labor.

Se ha tratado de remediar, en la medida que los recursos disponibles lo han permitido, estas pérdidas, adquiriéndose en plaza las cartas e instrumentos más urgentes, y ordenándose la adquisición en Europa de las que, si bien imprescindibles, no eran de una necesidad inmediata.

La llegada del Buque Balizador *Alférez Mackinlay* al país ha hecho posible dar mayor impulso al servicio de balizamiento general, utilizándose en los trabajos siguientes:

Modificación del balizamiento del Puerto de San Blas, de acuerdo con el nuevo plano.

Colocación de una baliza de recalada en San Antonio del Este; rectificación de la farola de este puerto y recorrida de sus boyas.

Fondeo de un muerto en Comodoro Rivadavia para amarrar de los buques petroleros.

Rectificación de las boyas del canal de la Manuelita en Puerto Militar.

En el Río de la Plata, además del cambio en la posición de los faros flotantes, rectificación y determinación de las posiciones de boyas y cascós a pique, que no estaban determinados.

En Río Deseado se está efectuando el balizamiento del puerto y la comprobación de un bajo fondo denunciado a la entrada, así como la de otro también denunciado, entre Deseado y San Julián.

Estudio del terreno en Isla Leones y Río Gallegos, para la colocación de faros.

Inspección al Observatorio de la Isla de Año Nuevo.

Durante el año 1915 se completará el relevamiento del tramo de costa, comprendido entre Punta Pozos y Cabo Watchman, publicándose luego la carta de esa zona. Actualmente se procede a la impresión de las cartas de Cabo Tres Puntas a Punta Pozos, Puerto Deseado y Bahía Oso Marino.

La iluminación de la costa comprende 19 faros (13 fijos y 6 flotantes), habiéndose inaugurado el último en junio de 1914. Este faro está ubicado en Segunda Barranca, es de tercer orden, de 16 millas de alcance.

Durante el transcurso del año 1915 se instalarán sirenas a motor, de combustión interna en tres faros flotantes, y en el fijo de Punta Mogotes.

También se modernizarán los faros, de Médanos, ahora de luz fija y cuyo nuevo aparato, encargado a Europa, está próximo a llegar, y el de Río Negro, que es también de luz fija y de poco alcance.

Se están haciendo ampliaciones en el faro de Comodoro Rivadavia, y recorrida general a dos faros flotantes, que se llevan a cabo, una en Puerto Militar y la otra en el Arsenal del Río de la Plata.

Durante este año se erigirá un faro de 2.º orden en la Isla Leones y uno de 4.º orden en Puerto Gallegos; además se instalarán diez balizas más en Punta Piedras, Cabo Raso, Isla Viana, Punta Hilly, Cabo Watchman y en los puertos de Santa Cruz y Gallegos, y también se efectuará el balizamiento luminoso de Puerto Deseado, así como el de Santa Cruz y Gallegos, si los recursos lo permiten.

Finalmente se procederá a la transformación de la Usina de acetileno de Puerto militar, para el empleo de acetileno disuelto.

PERSONAL

Con respecto a la conscripción debo reiterar a V. H. los conceptos anteriores acerca de sus excelentes resultados en el servicio de la Armada, como elemento auxiliar.

Como en los años anteriores los conscriptos de la clase incorporada fueron reconcentrados en la Isla de Martín García a objeto de recibir la instrucción preliminar del recluta antes de distribuirlos en los buques de la Armada.

Para el corriente año se solicitó al Ministerio de Guerra la incorporación de 5.000 ciudadanos de la clase de 1894 designándose el 1.º de febrero como fecha de presentación.

La convocatoria se efectuó previo sorteo por los Comandos de las cinco Regiones Militares. Los ciudadanos sorteados fueron distribuídos en la siguiente forma:

1. ^a Región	(Capital)	800
2. ^a „	(Prov. de Buenos Aires)	1.400
3. ^a „	(Litoral)	1.250
4. ^a „	(Centro y Cuyo)	950
5. ^a „	(Tucumán)	600
			<hr/>
		Total	5.000

Los puntos de concentración designados por Decreto de fecha 8 de octubre de 1914, eran los siguientes:

Primera Región.—Distritos Militares Nos. 1 — 2 — 3 — 4 — y 15 (Morón) en el Depósito de Marine-
ría (Dársena Norte).

Segunda Región.—Distritos Militares 13 y 14 en la Subpre-
fectura de San Nicolás. Distritos Milita-
res 16 al 21 en el Arsenal Río de La Pla-
ta, Distritos Militares Nos. 22 al 26, 65
y 66 en el Arsenal de Puerto Militar.

Tercera Región.—Distritos Militares 33 al 38 en la Subpre-
fectura del Rosario. Distritos Militares 27
— 29 — 31 — 32 — 39 — 40 y 67 en la
Subprefectura de Paraná. Distritos Mili-
tares Nos. 28 y 30 en la Subprefectura de
Concordia.

Cuarta Región.—Distritos Militares 41 — 42 — 43 — 44 y
47 en la Ciudad de Córdoba. Distritos Mi-
litares 45 — 46 — 48 — 49 — 50 — 51 y
52 en Villa Mercedes (San Luis).

Quinta Región.—Distritos Militares 53 al 64 en la Ciudad
de Tucumán.

El resultado de la concentración de dicha clase, hasta el
1.º de marzo de 1915, ha dado los siguientes totales:

Incorporados	2.814
Inaptos.	567
Fallecidos	5
Desertores	3
Exceptuados	38
En servicio	2.201

En el mes de septiembre, por razones de economía fueron licenciados 762 conscriptos de la clase de 1892 y el 1.º de diciembre se procedió al licenciamiento de los restantes de la clase con excepción de los que formaban parte de la dotación del Acorazado *Rivadavia* que fueron retenidos por 60 días en virtud de ser necesarios sus servicios, hasta que terminara la instrucción preliminar de los de la clase de 1894 concentrados en Martín García.

Los conscriptos licenciados recibieron sus respectivas libretas de enrolamiento y de reservistas, los pasajes correspondientes hasta el punto de destino y la cantidad en efectivo en \$ m/n. asignada en concepto de racionamiento.

Sanidad

El personal facultativo del Cuerpo de Sanidad, ha atendido todas las exigencias del servicio médico de la Armada, con especial contracción.

Es satisfactorio hacer notar que las dificultades que existían anteriormente para completar el Escalafón del Cuerpo de Cirujanos han desaparecido. Actualmente hay siempre un buen número de candidatos profesionales para ocupar las pocas vacantes que se producen, lo que ha permitido disponer que para lo sucesivo ellas sean llenadas por concurso, rindiéndose el examen especial que se ha reglamentado.

El estado del material sanitario es bueno en general, sin embargo se hace necesario modernizar algunos de sus elementos y adquirir otros nuevos para estar de acuerdo con los adelantos que esta rama ha experimentado.

El servicio sanitario de los buques y reparticiones de la Armada continúa siendo satisfactorio en general, como

puede verse comparando los datos estadísticos sobre la morbilidad del personal durante los años 1913 y 1914 que van a continuación.

Este resultado se debe en gran parte a las medidas profilácticas e higiénicas adoptadas para impedir que las enfermedades infecto-contagiosas pudieran desarrollarse en forma epidémica. Contribuye también a ello, la resolución tomada desde hace cuatro años, de concentrar previamente en Martín García, por un cierto tiempo, a los conscriptos que recién se incorporan al servicio, antes de ponerlos en contacto con el resto del personal de los buques y Reparticiones de la Armada.

Morbilidad del personal de la Armada

Año 1913

DESTINOS	Morbilidad Por mil	Enfermedades infecciosas Por mil	Enfermedades venéreas Por mil	Enfermedades comunes Por mil	Bajas Por mil	Retirados Por mil	Fallecidos Por mil	Total de enfermos	Total de recetas
En los buques. .	163,06	18,91	39,02	100,82	0,57	—	0,13	6657	10.615
En reparticiones.	149,53	28,93	19,58	101,35	1,24	0,90	0,33	3016	11.341
En hospitales . .	—	383,63	188,10	428,26	26,50	0,53	25,37	3754	29.841

Año 1914

DESTINOS	Morbilidad Por mil	Enfermedades infecciosas Por mil	Enfermedades venéreas Por mil	Enfermedades comunes Por mil	Bajas Por mil	Retirados Por mil	Fallecidos Por mil	Total de enfermos	Total de recetas
En los buques. .	120,20	18,20	18,31	80,82	1,18	—	0,12	6688	29.930
En reparticiones.	127,49	30,74	9,26	87,84	5,04	0,26	0,50	4296	29.208
En hospitales . .	—	393,37	126,15	476,46	40,89	1,92	7,33	2592	32.793

Justicia

El estado de disciplina en la Armada ha sido bueno en general, manteniéndose aproximadamente igual al del año anterior.

La mayoría de los castigos impuestos lo fueron por faltas de carácter disciplinario, correspondiendo el mayor número de estas a las que el Código de Justicia Militar clasifica como *deserción* y que en realidad han sido extralimitación de licencias.

Las causas elevadas a plenario que han tenido resolución definitiva pueden verse en este cuadro:

SENTENCIAS	Absolutorias	Arrestos	Recargos en el servicio	Prisión menor	Prisión mayor	SUMA TOTAL
Personal superior.....	—	—	—	1	1	2
» subalterno	5	20	4	13	7	49
Sumas parciales	5	20	4	14	8	51

Movimiento del personal

Las cifras de movimiento por ascensos, bajas, etc., del Personal Superior y subalterno correspondiente al año transcurrido, es el que se menciona en las planillas siguientes:

Escalafón y movimiento de los Cuerpos General y Auxiliares durante el año 1914

EMPL EOS	Total el 1.º	Alta	Baja	Fallecimiento	Retiro	Agregado por ascenso	Descantado por ascenso	Total a 1.º
	Marzo 1914							Marzo 1915
Almirante	1	—	—	—	—	—	—	1
Viccalmirante.....	2	—	—	1	—	—	—	1
Contralmirante.....	6	—	—	—	—	—	—	6
Capitán de Navío	22	—	—	—	—	—	—	22
Capitán de Fragata.....	38	—	—	—	2	3	—	39
Teniente de Navío	49	—	—	—	—	10	3	56
Teniente de Fragata	81	—	—	—	1	1	10	71
Alférez de Navío	26	1	2	—	—	18	1	42
Alférez de Fragata	56	—	—	—	—	16	18	54
Guardia Marina.....	37	31	1	—	—	—	16	51
Ingeniero Naval Inspector	1	—	—	—	—	—	—	1
Id íd Principal.....	1	—	—	—	—	—	—	1
Id íd de 2.ª	2	—	—	1	—	—	—	1
Id íd de 3.ª	1	1	—	—	—	—	—	2
Id Maquinista Inspector ..	2	—	—	—	—	—	—	2
Id íd Subinsp.....	5	—	—	—	—	1	—	6
Id íd Principal....	18	—	—	—	—	—	1	17
Id íd de 1.ª	29	—	—	—	1	—	—	28
Id íd de 2.ª	16	—	—	—	—	3	—	19
Id íd de 3.ª	44	11	—	1	—	—	3	51
Id Electricista Subinsp.....	1	—	—	—	—	—	—	1
Id íd Principal....	4	—	—	—	—	—	—	4
Id íd de 1.ª	1	—	—	—	—	—	—	1
Id íd de 2.ª	7	—	—	—	—	—	—	7
Id íd de 3.ª	10	2	—	—	—	—	—	12
Id Torpedista Principal....	1	—	—	—	—	—	—	1
Id íd de 1.ª	1	—	—	—	—	—	—	1
Cirujano Mayor	1	—	—	—	1	—	—	0
Id Inspector	3	—	—	—	—	—	—	3
Id Subinspector	5	—	—	—	—	—	—	5
Id Principal.....	8	—	—	—	—	1	—	9
Id de 1.ª	24	3	3	—	—	—	1	23
Id Dentista.....	5	1	1	—	—	—	—	5
Farmacéutico Subinspector	1	—	—	—	—	—	—	1
Id de 1.ª	2	—	—	—	—	—	—	2
Id de 2.ª	4	—	—	—	—	—	—	4
Idóneo en Farmacia.....	5	—	—	—	—	—	—	5
Contador Subinspector	4	—	—	—	—	—	—	4
Id Principal.....	6	—	—	—	—	1	—	7
Id de 1.ª	15	—	—	—	—	—	1	14
Id de 2.ª	11	—	—	—	—	1	—	12
Id de 3.ª	16	—	1	—	—	2	1	16
Auxiliar Contador.....	28	9	2	—	—	—	2	33
TOTALES	600	59	10	3	5	57	57	641

Retirados Fallecidos

Capitán de Navío	1
Capitán de Fragata.....	3
Teniente de Navío	1
Teniente de Fragata	4
Alférez de Navío	1
Ingeniero Maquinista Principal	1
Ingeniero Maquinista de 2. ^a	1
Cirujano de 1. ^a	1
Contador de 1. ^a	1
Total.....	14

PERSONAL SUBALTERNO

Situación al 1.º de Marzo de 1915

Categoría Prácticos.....

Práctico de 1. ^a	2
Id de 2. ^a	3
Id de 3. ^a	3
	8

Timonería.—

Suboficiales de Timonería de 1. ^a	3
Id id de 2. ^a	6
Contramaestres Principales	10
Id de 1. ^a clase.....	30
Id de 2. ^a clase.....	47
Cabos Timoneles Señaleros de 1. ^a	73
Id id id de 2. ^a	82
Marineros Timoneles Señaleros	120
Conscriptos Timoneles Señaleros del 92.....	52
Id id id del 93.....	62
Marineros.....	191
Conscriptos del 92.....	112
Id del 93.....	1157
	1945

Artilleros.—

Suboficiales Artilleros de 1. ^a	5
Id íd de 2. ^a	12
Condestables Instructores Principales	13
Id íd de 1. ^a clase.....	23
Id íd de 2. ^a clase.....	17
Cabos de cañón Instructores de 1. ^a clase.....	58
Id íd íd de 2. ^a clase.....	73
Id íd íd de 3. ^a clase.....	107
Conscriptos Apuntadores del 92.....	116
Id íd del 93.....	151
Id Artilleros del 92.....	44
Id íd del 93.....	131
	<hr/>
	750

Mecánicos Artilleros.—

Suboficiales Mecánicos Artilleros de 1. ^a	1
Id íd íd de 2. ^a	1
Mecánicos Artilleros Principales	1
Id íd de 1. ^a	2
Id íd de 2. ^a	22
Ayudantes Mecánicos Artilleros.....	20
	<hr/>
	47

Torpedos y minas.—

Suboficiales Torpedistas Mineros de 1. ^a	1
Id íd Mineros de 2. ^a	2
Condestables Torpedistas íd Principales	4
Id íd íd de 1. ^a	7
Id íd íd de 2. ^a	13
Cabos Torpedistas Mineros de 1. ^a clase.....	20
Id íd íd de 2. ^a clase.....	37
Marineros Torpedistas Mineros	58
Conscriptos íd íd del 92.....	3
Id íd íd del 93.....	37
	<hr/>
	182

Mecánicos torpedistas mineros.—

Suboficiales Mecánicos Torpedistas de 1. ^a	1
Id íd íd de 2. ^a	1
Mecánicos Torpedistas Principales	1
Id íd de 1. ^a	4
Id íd de 2. ^a	19
Ayudantes Mecánicos Torpedistas.....	4
	<hr/>
	30

Máquinas y calderas.—

Suboficiales Maquinistas de 1. ^a clase.....	32
Id íd de 2. ^a clase.....	55
Mecánicos Principales	100
Id de 1. ^a	153
Id de 2. ^a	104
Ayudantes Mecánicos.....	84
Cabos Foguistas de 1. ^a clase.....	137
Id íd de 2. ^a clase.....	181
Foguistas	574
Conscriptos Foguistas del 92.....	115
Id íd del 93.....	298
Id Carboneros del 92.....	45
Id íd del 93.....	68
	<hr/>
	1946

Electricidad.—

Suboficiales electricistas de 1. ^a	8
Id íd de 2. ^a	15
Mecánicos electricistas principales	30
Id íd de 1. ^a	81
Id íd de 2. ^a	55
Ayudantes mecánicos electricistas.....	25
Cabos electricistas de 1. ^a	20
Id íd de 2. ^a	21
Marineros electricistas.....	12
Conscriptos electricistas del 92.....	32
Id íd del 93.....	161
	<hr/>
	460

Radiotelegrafía.—

Suboficiales radiotelegrafistas de 1. ^a clase.....	2
Id íd de 2. ^a clase.....	1
Mecánicos radiotelegrafistas principales	5
Id íd de 1. ^a	14
Id íd de 2. ^a	9
Cabos radiotelegrafistas de 1. ^a	12
Id íd de 2. ^a	12
Marineros radiotelegrafistas.....	20
Conscriptos radiotelegrafistas del 92.....	2
Id íd del 93.....	48
	<hr/>
	125

Maestros de Armas.—

Suboficiales de Armas de 1. ^a	1
Id íd de 2. ^a	4
Maestros de Armas principales	10
Id íd de 1. ^a	18
Id íd de 2. ^a	35
	<hr/>
	68

Escribientes.—

Escribientes de 2. ^a	31
Id de 3. ^a	43
	<hr/>

Sanidad.—

Suboficial preparador de 1. ^a	1
Id íd de 2. ^a	1
Preparadores principales	3
Id de 1. ^a	8
Id de 2. ^a	15
Cabos enfermeros de 1. ^a	17
Id íd de 2. ^a	24
Conscriptos enfermeros del 92.....	3
Id íd del 93.....	10
	<hr/>
	82

Maestranza.—

Carpinteros de 1. ^a	15
Id de 2. ^a	19
Herreros de 1. ^a	10
Id de 2. ^a	21
Buzos de 1. ^a	2
Id de 2. ^a	2
Ayudantes buzos	3
	<hr/>
	72

Músicos.—

Maestro de Banda principal	1
Id íd de 1. ^a	2
Id íd de 2. ^a	3
Músicos primeras partes	13
Id segundas partes	21
Id de 1. ^a	17
Id de 2. ^a	7
	<hr/>
	64

Banda lisa.—

Cabos tambores de 1. ^a	2
Id trompa de 1. ^a	2
Tambores	3
Trompa	11
Conscriptos tambores del 93	10
Id trompa del 93	18
	<hr/>
	46

Víveres.—

Maestros de víveres de 1. ^a	13
Id íd de 2. ^a	15
Cabos despenseros de 1. ^a	10
Id íd de 2. ^a	11
Despenseros	19
Panadero	1
Cocineros de equipaje	60
Ayudantes de cocina	117
	<hr/>
	246

Agregados.—

Sastres.....	19
Peluqueros	27
	<hr/>
	46

Servidumbre.—

Mayordomos de 1. ^a	25
Id de 2. ^a	45
Mozos de Cámara	250
Cocineros de 1. ^a	21
Id de 2. ^a	42
	<hr/>
	383

Escuelas.—

Grumetes.....	239
Aprendices timoneles señaleros	59
Id artilleros	220
Id mecánicos artilleros.....	14
Id torpedistas mineros	58
Id mecánicos torpedistas mineros	5
Id mecánicos	257
Id foguistas	158
Id radiografistas	27
	<hr/>
	1037

Conscriptos del 94.—

Aptos para el servicio	2201
------------------------------	------

Fallecimientos (personal escala permanente)

Suboficial preparador de 2. ^a	1
Condestable torpedista principal	1
Maestro de Armas de 1. ^a	1
Condestable instructor de 1. ^a	1
Ayudante mecánico torpedista	1

Cabo electricista de 1. ^a	1
Cabo foguista de 1. ^a	1
Cabo enfermero de 1. ^a	1
Cabo electricista de 2. ^a	2
Cabo de cañón de 3. ^a	2
Cabo trompa de 1. ^a	1
Cabo de mar de 2. ^a	1
Marinero	3
Marinero timonel señalero	1
Marinero torpedista minero	1
Foguista	7
Aprendiz radiotelegrafista	2
Aprendiz foguista	4
Aprendiz mecánico	5
Aprendiz artillero	1
Grumete	1
Total.....	39

Escuelas

Se ha comprobado la necesidad de reformar los programas y métodos de enseñanza de las escuelas del personal superior, para que dentro de un criterio práctico, responda a las necesidades generales y constituyan, a la vez, un sistema armónico que presente la indispensable conexión entre los cursos iniciales de la Escuela Naval y los posteriores que han de seguir los oficiales de la Armada; como también, correlacionar los programas de estudio de las Escuelas de la Armada, con los correspondientes de los Colegios Nacionales a fin de que los alumnos que por cualquier causa no terminen sus estudios en la Marina, puedan incorporarse sin inconvenientes ni perjuicios a los Colegios civiles.

Con tal objeto, se ha designado una comisión para estudiar un plan general de instrucción que abarque los estudios de la Escuela Naval y los cursos posteriores que deben desarrollar los Oficiales.

Las diversas Escuelas de personal Superior y subalterno han funcionado con regularidad durante el año transcurrido.

Escuela de aplicación

El 10.º curso de esta Escuela se inició con 12 Tenientes de Fragata y 4 Alféreces de Navío que terminaron sus estudios satisfactoriamente, habiendo seguido los cursos teóricos y prácticos que establece el Reglamento.

Escuela Naval Militar

Continúa funcionando en Río Santiago, pero como en distintas ocasiones lo he manifestado a V. H., es notoria la necesidad de instalarla en un edificio propio y adecuado que permita dotarla de todos los elementos que requiere un intituto de esta naturaleza y obtener a la vez un máximo rendimiento.

El movimiento habido en esta Escuela durante el año escolar fué el siguiente:

CURSOS	Efectivo al iniciarse los cursos	Bajas	Egresos
Cuerpo General.....	143	23	30
» Ingenieros.....	32	2	11
Preparatorio.....	47	5	—

Solicitudes para el ingreso al primer año . . .	186
Candidatos presentados.	174
id. aptos.	121
id. aprobados	29
Aprobados del Curso Preparatorio.	24
Ingresos al Curso Preparatorio	46
id. al Cuerpo de Ingenieros	11

Durante el año como también al final de los cursos, los aspirantes hicieron algunos viajes en buques y torpederos.

Los 30 aspirantes de 4.º año embarcados a bordo de la Fragata *Sarmiento* para efectuar su curso de aplicación, rindieron examen satisfactorio y fueron promovidos a guardias-marina.

Escuela Nacional de Pilotos

Esta Escuela inauguró su curso en 1914 con 53 alumnos, es decir diez más que en el año 1913 y el del presente año ha comenzado con 78 alumnos, lo que confirma la modificación favorable del ambiente profesional a medida que los egresados encuentran ubicación en las diversas ramas de la marina de comercio. Contribuye a este resultado, la aplicación de los Reglamentos sobre oficiales, que obligo a las Compañías Návieras a tener personal patentado.

La evolución principió a acentuarse en el año 1912. En ese año se abrió el curso con 37 alumnos y no había aspirantes a oficiales de la Marina Mercante, pues la incertidumbre en su porvenir, la dificultad para encontrar empleo profesio-

nal en condiciones adecuadas y la carencia de una Ley Orgánica fijando su situación como Oficiales Auxiliares o de reserva, los retraía y preferían dedicarse a otra profesión o actividad.

Para el presente año, se ha dispuesto que funcione anexo a esta Escuela un curso teórico para los prácticos patentados que aspiran a obtener el título de Capitán de Cabotaje, habiéndose presentado 65 solicitudes de interesados para seguir dichos cursos.

El mayor número de alumnos que tiene esta Escuela y la creación del curso anexo mencionado, hace necesario asignarle en el Presupuesto mayores recursos, a fin de poder instalarla con más amplitud y remunerar el exceso de trabajo de los profesores o nombramiento de otros, lo que no ha sido posible efectuar en el Presupuesto del corriente año, dado el programa de severas economías que era necesario realizar.

La Dirección de esta Escuela tiene además a su cargo la revisión de los diarios de navegación de los Pilotines, Pilotos y Capitanes Nacionales; los exámenes de los mismos para optar al empleo inmediato; los cómputos de las navegaciones efectuadas por los patentados que se presentan a revalidar su título; y los informes, datos, etc., que le fueran solicitados.

Escuelas de personal subalterno

Trece son las Escuelas del personal subalterno permanente que funcionan:

- Una de aprendices mecánicos.
- Una de ayudantes mecánicos.
- Una de aprendices artilleros.
- Una de aprendices timoneles señaleros.
- Una de aprendices torpedistas mineros.
- Una de aprendices radiotelegrafistas.
- Una de aprendices foguistas.
- Una de aprendices mecánicos artilleros.
- Una de aprendices mecánicos torpedistas mineros.
- Dos de grumetes.
- Una de aprendices enfermeros.
- Una de aprendices trompas y tambores.

El movimiento de alumnos en estas Escuelas ha sido el siguiente:

ESCUELAS	Efectivo al 1.º de marzo de 1914	Altas	Egresos (1)	Bajas Causas varias	Efectivo al 1.º de marzo de 1925
Grumetes N.º 1.....	252	330	185	161	236
» N.º 2.....	24	34	14	14	30
Timoneles-senaleros ...	80	199	51	78	149
Artilleros	172	294	41	192	233
Mecánicos artilleros ...	19	2	4	3	14
Radiotelegrafistas	22	30	14	30	8
Torpedistas mineros...	62	44	19	31	56
Mecánicos torp. mineros	5	—	—	—	5
Mecánicos.....	199	247	36	76	332
Ayudantes mecánicos..	53	39	—	6	86
Foguistas	300	204	137	166	201
Enfermeros.....	—	8	—	—	8
Trompas y tambores..	—	8	—	—	8

(1) En esta columna sólo figuran los egresados patentados.

Escuela de mecánicos

Una vez más se ha puesto de manifiesto el interés que existe para ingresar a esta Escuela, pues se han recibido 1.033 solicitudes de ingreso, habiéndose presentado para rendir exámenes 920 candidatos para llenar 118 vacantes.

La importancia que ha adquirido este establecimiento y la imperiosa necesidad de que se le amplíe las instalaciones, lo que no se puede efectuar en el edificio antiguo e inadecuado en que actualmente funciona, formado por una serie de galpones de madera y zinc, exigen como ya lo he manifestado a V. H. su traslado a un edificio propio que reúna las condiciones debidas para su máximo rendimiento.

Durante el año se ha tratado de mejorar las condiciones generales de habitabilidad del establecimiento, efectuándose continuas refacciones en sus diferentes locales.

El material de enseñanza de que dispone esta escuela ha sido aumentado con los siguientes elementos:

- 1 Modelo de turbina tipo explorador.
- 1 " " " acorazado.
- 1 Gabinete de física tipo Knott.
- 1 Instalación para refrigeración de Santabárbaras.
- 1 Estación radiotelegráfica tipo Telefunken.

Durante el año se han hecho algunas ampliaciones en las secciones tornería, ajustaje y herrería; construido un galpón

donde se colocaron 50 tornos nuevos y 3 máquinas de agujerear para la sección ajustaje; instalación de un taller de galvanoplastia, con su grupo generador, máquina pulidora y tres grandes baños para niquelado, bronceado y galvanizado; instalación de una estación radiográfica y construcción del tablero de distribución; renovación completa de las instalaciones eléctricas del edificio.

En los Talleres de esta Escuela se han efectuado diversos trabajos para la misma y otros destinados para los buques de la Armada.

El resultado obtenido en los exámenes de fin de curso fué el siguiente:

A Ñ O	Examinados	Aprobados	Reprobados
4.º.....	50	50	—
3.º.....	41	39	2
2.º.....	57	48	9
1.º.....	131	94	37

Once aprendices del 4.º año rindieron, con resultado satisfactorio, el examen complementario de las materias comprendidas en el programa de ingreso al curso de Ingenieros de la Escuela Naval.

MATERIAL

La Dirección General del Material se ha desempeñado de un modo altamente satisfactorio, no obstante la intensa labor del año transcurrido, en las ramas de construcciones y reparaciones de buques, pólvoras y explosivos, máquinas y calderas, electricidad, radiotelegrafía y construcciones y ampliaciones de edificios destinados a diversas dependencias de la Armada.

La falta de recursos financieros no ha permitido ejecutar una serie de planes y proyectos que se han preparado para terminar las instalaciones de nuestros arsenales, los talleres de construcción en los mismos con las maquinarias y elementos adecuados a las exigencias de nuestro nuevo material, la edificación de depósitos a lo largo de los muelles para los buques en desarme, los cuarteles y alojamientos de Oficiales, maestranza y tropa que pertenecen a esos mismos arsenales y a los de los buques en desarme apostados en ellos, edificios adecuados para las diversas Escuelas del personal superior y subalterno, obras todas ellas de sentida necesidad que debieran llevarse a cabo tan pronto lo permita la situación financiera del país.

Se ha dado comienzo el año pasado a las reparaciones generales de los cruceros acorazados *San Martín* y *Belgrano*, el primero en el Arsenal de Puerto Militar y el segundo en el del Río de La Plata. A la terminación de los trabajos se hi-

cieron las pruebas de todas sus instalaciones con excelentes resultados, obteniéndose a tiraje natural una velocidad muy poco inferior a la primitiva del buque, y esto con personal de máquinas en su mayoría conscriptos-foguistas de reciente ingreso a las filas.

El *Belgrano* dentro de breve tiempo será sometido a iguales pruebas.

Termináronse las reparaciones generales del guardacostas *Independencia* y toca a su término el recorrido general del Crucero *9 de Julio*, después de lo cual entrará a reparaciones el Crucero *Buenos Aires*.

Merecen especial mención las reparaciones efectuadas a los Cruceros Acorazados *Pueyrredón* y *Garibaldi*; Exploradores *Catamarca*, *Jujuy*, *Córdoba* y *La Plata*, buque Escuela *Sarmiento* y Corbeta *Uruguay*.

Se han construído veinte embarcaciones a remo con destino a los buques de la Armada; no obstante esto, se hace necesario la reposición paulatina de este material, que necesariamente tiene que deteriorarse con el servicio diario. Lo propio sucede con las lanchas a vapor, las que se irán reemplazando a medida que las necesidades lo exijan, por lanchas automóbiles de condiciones marineras que puedan suplantar con ventajas a las de vapor.

Las lanchas de desembarco de los Cruceros Acorazados tipo *San Martín*, *9 de Julio* y *Buenos Aires* han sido provistas de motores a combustión interna.

Durante el año entraron a dique de carena para la limpieza y pintado de fondos, los siguientes buques de la Armada: *San Martín, Belgrano, 9 de Julio, Almirante Brown, Libertad, Independencia, Presidente Sarmiento, Rosario, Paraná, Córdoba, La Plata, Patria, Murature, Jorge El Plata, Guardia Nacional, Ministro Ezcurra, Azopardo, Constitución, Tehuelche, Inacayal, Sayhueque, Albatros, Gaviota* y Cuter *Bahía Blanca*.

Se han incorporado durante el año, el buque-petrolero *Ministro Ezcurra*, los remolcadores de gran poder *Ona* y *Querandi* y el Balizador *Alférez Mackinlay*, esperándose recibir en el transcurso del año presente el buque de salvamento e incendio y una grúa flotante.

La incorporación durante el año, de los Acorazados *Rivadavia* y *Moreno* completan el refuerzo de la Armada, teniéndose que lamentar no poder incluir en la lista a los exploradores torpederos que se construían en Alemania y Francia, por haberse rescindido los contratos por motivo de la conflagración europea.

De los cinco tanques para petróleo adquiridos con anterioridad, tres han sido montados en Puerto militar y los dos restantes se arman actualmente en el Arsenal del Río de la Plata, los cuales bastan por el momento para llenar las necesidades de la Armada.

En breve llegarán al país las cinco lanchas automóviles construídas en Inglaterra para el servicio de la Prefectura General de Puertos.

Se ha dispuesto la adquisición de grúas y tornos especiales para los talleres y diversas hélices, anclas y cadenas de repuesto para algunos buques.

El material de armamento en servicio, exige cada año que transcurre mayor cuidado y dedicación, debido por una parte al aumento progresivo que importan las adquisiciones y por otra a que el material existente siente cada vez más la acción de sus largos años de servicios, haciendo cada día más apremiante la necesidad de crear el fondo permanente para renovación del material como medida de buena administración y economía.

El incesante progreso de la artillería y sus mecanismos, obliga a llevar a cabo continuas reformas y mejoras en las instalaciones anticuadas para adaptarlas en lo posible a los modernos mecanismos; responden a estas necesidades pero no las llenan completamente, los Arsenales, talleres y especialmente el de Zárate que es el destinado a ejecutar los trabajos relacionados con el armamento que posee la Marina.

La incorporación de nueva artillería, ha traído también la de la pólvora especial, que requiere para su conservación y manejo ajustarse a normas distintas a las existentes.

El material de torpedos y minas se conserva en excelente estado, habiéndose construído en el país un tipo nacional de minas submarinas para defensa fija que reúnen especiales condiciones.

Está en trámite la construcción de galpones para depósito de torpedos y minas que se levantarán en la zona de Río Santiago.

Está en preparación el Reglamento de Artillería, que contiene prescripciones de suma utilidad.

Se continúa prestando atención preferente al stock de pólvoras de que dispone la Armada, de acuerdo con los reglamentos existentes. El Laboratorio de pólvoras ha realizado 1592 pruebas de estabilidad para los diferentes calibres.

Electricidad

En la rama de electricidad se han efectuado trabajos en los diferentes buques de la Armada, y entre las reparaciones y obras de mayor importancia merecen citarse las realizadas en los Cruceros Acorazados *San Martín* y *Belgrano*, Crucero *9 de Julio*, Guardacostas *Independencia* y *Libertad* y Fragata *Sarmiento*.

Con la incorporación de los Acorazados *Rivadavia* y *Moreno* el material de electricidad de la Armada, recibe un importante aumento que exigirá para su conservación y buen servicio gran parte de los elementos de que se dispone actualmente.

El estado de conservación de las instalaciones terrestres es bueno en general, debido a la constante atención que a dichas instalaciones se dedica, no obstante la reducida capacidad de los talleres de electricidad.

El único aumento de importancia que en las instalaciones de tierra se ha producido ha sido el de la Usina del muelle construido por la empresa del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, incorporada al Arsenal de Puerto Militar en virtud de la adquisición de ese muelle por el Gobierno Nacional.

Actualmente hay una comisión de ingenieros de la Armada y de Obras Públicas estudiando el medio de reunir todas las instalaciones existentes y las a construirse en el futuro, en un solo proyecto racional y homogéneo y que responda además a las ampliaciones del Arsenal.

En el corriente año quedarán terminadas las obras de la nueva usina eléctrica que se construye en el Arsenal del Río de la Plata.

Radiotelegrafía

El considerable impulso adquirido por la radiotelegrafía con el cumplimiento de la Ley 9127, obligó la separación de ese servicio de la División Electricidad, para constituir con él una nueva División, llamada a entender en todo lo que respecta al material de las estaciones y sus talleres, como también al servicio público, que impone obligaciones de carácter ineludible y a las que es necesario dedicar toda la atención que exige su cumplimiento.

En el proyecto de presupuesto para el año próximo, se ha establecido el personal que se considera indispensable para su desempeño, pero es muy probable que las contingencias

del servicio, requieran que ya en el corriente año, se aumente ese personal para que no se vea entorpecido su funcionamiento.

Al llevarse a la práctica el cumplimiento del Reglamento para el servicio radiotelegráfico, se ha notado que no es posible aplicar a este servicio, en toda su extensión, las disposiciones vigentes en la Ley de Correos y Telégrafos en virtud de la distinta naturaleza del servicio radiotelegráfico que requiere condiciones restrictivas más rigurosas que el telégrafo común, que deben ser materia de una Ley especial.

El taller de radiotelegrafía efectúa las reparaciones y modernización del material radiotelegráfico, lo cual permite mantener todas las estaciones en buen estado de funcionamiento.

A pesar de que este Ministerio no ha dispuesto sino de una pequeña parte de los fondos que la Ley 9127 acuerda para el cumplimiento de las disposiciones de la misma, la forma económica con que se procede, permitirá cumplir metódica y progresivamente con lo especificado en la Ley de referencia.

Las estaciones modernas instaladas en el año 1914 que a continuación se detallan, demuestra el aumento que impone el servicio radiotelegráfico público, faltando solamen-

te la instalación de tres estaciones costeras para completar la red.

Escuela de Mecánicos Cabo Vírgenes	Nueva estación para estudios. Cambio de estación para el servicio público.
Comodoro Rivadavia	Nueva estación para el servicio público
Posadas	id. id. id.
Iguazú	id. id. id.
Río Grande	id. id. id.
Crucero <i>Buenos Aires</i>	Cambio de estación
Cañonero <i>Paraná</i>	id. id.
id. <i>Rosario</i>	id. id.
Guardacostas <i>Independencia</i>	Nueva instalación
id. <i>Almte. Brown</i>	Cambio de estación
Acorazado <i>San Martín</i>	id. id.
id. <i>Garibaldi</i>	id. id.
Transporte <i>1.º de Mayo</i>	id. id.
id. <i>Ministro Ezcurra</i>	Nueva instalación
Remolcador <i>Querandi</i>	id. id.
id. <i>Ona</i>	id. id.

La escuela de aprendices radiotelegrafistas exige una atención especial, pues es la única que puede, en el transcurso de algunos años, producir el personal necesario para el servicio radiotelegráfico, llevándolo en todo sentido al mejor grado de eficiencia.

Las cifras que a continuación se expresan, dan idea del movimiento total de radios hechos durante el año, en las siguientes estaciones que han sido libradas al servicio público en el año.

Dársena Norte	25.681
Faro Mogotes	8.833
Cabo Vírgenes	12.441

Ushuaía	11.074
Año Nuevo	21.519
Puerto Militar	5.067
	<hr/>
Total	84.615

En la actualidad están en servicio las siguientes estaciones radiotelegráficas:

Terrestres

Río Santiago	Servicio Naval
Dársena Norte	id. Permanente
Faro Mogotes	id. id.
Cabo Vírgenes	id. id.
Fuerto Militar	id. Fraccionado
Comodoro Rivadavia	id. id.
Año Nuevo	id. id.
Río Grande	id. id.
Ushuaía	id. id.
La Paz	id. id.
Formosa	id. id.
Posadas	id. id.
Iguazú	id. id.

A bordo

Acorazado	<i>Rivadavia</i>
id.	<i>Moreno</i>
Crucero Acorazado	<i>San Martín</i>
id. id.	<i>Belgrano</i>
id. id.	<i>Garibaldi</i>
id. id.	<i>Pueyrredón</i>
Crucero	<i>Buenos Aires</i>

Crucero	<i>9 de Julio</i>
id.	<i>25 de Mayo</i>
id.	<i>Patria</i>
Guardacostas	<i>Almirante Brown</i>
id.	<i>Libertad</i>
id.	<i>Independencia</i>
id.	<i>Patagonia</i>
Cañonero	<i>Rosario</i>
id.	<i>Paraná</i>
Fragata	<i>Sarmiento</i>
Destroyer	<i>Córdoba</i>
id.	<i>Catamarca</i>
id.	<i>La Plata</i>
id.	<i>Jujuy</i>
Transporte	<i>Pampa</i>
id.	<i>Chaco</i>
id.	<i>Guardia Nacional</i>
id.	<i>1.º de Mayo</i>
id.	<i>Vicente Fidel López</i>
id.	<i>Uruguay</i>
id.	<i>Piedrabuena</i>
id.	<i>Maipú</i>
Remolcador	<i>Querandi</i>
id.	<i>Ona</i>
Aviso	<i>Gaviota</i>
Buque balizador	<i>Alférez Mackinlay</i>
id. petrolero	<i>Ministro Ezcurra</i>
Pontón Faro	<i>Recalada</i>

En resumen se mantienen en servicio:

A bordo	35	estaciones
En tierra	13	id.
	<hr/>	
Total	48	id.

Ingeniería Civil

En las construcciones sólo ha sido posible dejar terminadas aquellas que más urgentes ejecución requerían.

Se ha construído y terminado el edificio para el laboratorio de análisis de la Armada, que no reúne todavía todos los elementos que puedan requerirse para su servicio. A esto debe agregarse la construcción de seis grandes polvorines en Puerto Militar; la terminación de otros tres en Martín García; la construcción de 2 grandes depósitos de Material en Zárate y la terminación de la usina eléctrica y taller del mismo establecimiento; la construcción de ocho casas para oficiales y 16 para obreros en el Arsenal de Puerto Militar así como la de 2 grandes galpones en los talleres del mismo, destinados a fundición y calderería; la construcción de tres grandes depósitos de petróleo de 2.000 toneladas de capacidad cada uno en Puerto Militar; la construcción de una plataforma sobre pilotes, donde se están montando dos tanques iguales a los anteriores en el Arsenal Río de la Plata; la terminación en el mismo Arsenal de la usina productora de fuerza eléctrica y la iniciación de la construcción del edificio para lavadero en el mismo punto.

La Comisión que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 8914 se designó para correr con todo lo referente a la construcción del Hospital Naval en el Puerto de La Plata, terminó los estudios, proyectos y memoria referente a ella, los que previa intervención del Ministerio de Obras Públicas, fueron aprobados en el mes de noviembre de 1914. También fué aprobada la licitación pública para su construcción y en breve se dará comienzo a las obras.

Arsenal Río de la Plata

La importancia que para la Marina tiene este Arsenal, como apostadero de las flotillas de defensa y ubicación de grandes talleres de reparaciones y construcciones, ya es conocida de vuestra honorabilidad.

La necesidad de mejorar sus instalaciones y ampliarlo suficientemente, dado el aumento de la escuadra, no es posible llenarla por ahora por motivo de la situación financiera porque atraviesa el país. Se trata sin embargo de ir mejorando paulatinamente.

Se ha puesto en vigor un Reglamento Orgánico que era de suma necesidad por los múltiples servicios que debe desempeñar el Arsenal.

Los diques flotantes números 1 y 2 han estado continuamente ocupados para recorrida, pintura y reparaciones de los exploradores, torpederos y buques menores que tienen su apostadero en el Arsenal; los destroyers y torpederas antiguas han sido convenientemente reparadas destinándoselas a la instrucción del personal.

En sus talleres construyeron para diversos servicios, chatas, buques cisternas para agua y petróleo.

El agua potable la proveen las Obras de Salubridad de la Provincia de Buenos Aires, siendo escasa en la actualidad

para atender todas las necesidades. Para obviar tal inconveniente se practica en la actualidad la perforación de un pozo, que lleva ya una profundidad de 195 metros, y en el caso de que el agua resultara de buena calidad se procedería a perforar otro mayor.

El material de artillería de los exploradores y torpederos se encuentra en perfecto estado de conservación, efectuándosele frecuentes recorridas. El de torpedos y minas es objeto de especial cuidado, dada la delicadeza de sus mecanismos, con el fin de mantenerlo en estado de eficiencia.

Durante el año transcurrido entraron a varadero, quedando listas para el servicio, las torpederas *Murature* y *Jorge* así como la *Constitución*, *Bahía Blanca* y sesenta y cuatro embarcaciones menores.

Diversas reparaciones se han efectuado al Crucero *Patria* así como a los destroyers *Misiones*, *Corrientes*, *Entre Ríos*, exploradores *La Plata*, *Córdoba*, *Jujuy*, *Catamarca*, cazatorpedero *Espora*, cañonero *Rosario*, torpederas *Py*, *Thorne* y *Buchardo*, la corbeta *Uruguay* y remolcadores *Petrel*, *Fulton* y grúa *Pilcomayo*.

Han sufrido, en el citado Arsenal, recorridas en las máquinas y calderas, los siguientes buques: *Pampa*, *Chaco*, *Ministro Ezcurra*, crucero *Buenos Aires*, cañoneros *Patagonia* y *Paraná*.

Funcionan en esta repartición, diferentes escuelas de especialización de conscriptos, con los resultados más satisfac-

torios. Igualmente funcionan las de torpedistas, grumetes y de conscriptos analfabetos, esta última atendida con personal designado por el Consejo Nacional de Educación.

Arsenal Puerto Militar

Apostadero de la escuadra de mar, con sus grandes talleres de reparaciones y diques secos, es ésta una de las reparticiones más importantes de la Marina.

El dique grande de carena, destinado a los Acorazados *Moreno* y *Rivadavia*, está a punto de terminarse, faltando solamente trabajos de detalle e instalación de maquinarias secundarias. Constituía una de las mayores necesidades de la Armada, la construcción de este dique, para evitar, llegado el caso, el envío al extranjero de dichos buques, con las consiguientes erogaciones y pérdidas de tiempo.

Los canales de entrada al Puerto se mantienen expeditos, profundizándose continuamente con el tren de dragado de que se dispone. Las balizas se han mantenido en buen estado de funcionamiento, recorriéndose frecuentemente.

Los talleres han efectuado reparaciones en la mayor parte de los buques de la Escuadra, además de los trabajos propios del Arsenal, siendo satisfactorio dejar constancia de la economía con que se han llevado a cabo y de la perfecta terminación de las obras.

Con destino a diversas dependencias del Arsenal, se arreglaron durante el año transcurrido, locomotoras, chatas, zorra automóvil, vagones, grúas, y materiales de polígono de tiro.

La zona de Puerto Militar de una extensión de 30 kilómetros es vasta y por consiguiente las atenciones de la Jefatura son múltiples.

Dentro de la zona está el Puerto Comercial, que cada día tiene una importancia mayor. Entraron a éste 82 buques mercantes con un registro total de más de 130.000 toneladas, habiendo ingresado al Tesoro de la Nación por concepto de impuestos de puerto, tracción, guinches, etc., la suma de 124.591 pesos moneda nacional.

El Cuerpo de Artillería de Costas, dentro también de la zona de Puerto Militar, llena cumplidamente sus funciones en las baterías, siendo la instrucción de su personal satisfactoria. Cuenta con su material de transporte, locomoción, vías férreas y demás servicios que son atendidos con regularidad.

Por la naturaleza del terreno en que están situadas las baterías, se dedica continua atención al cultivo de las plantaciones, evitándose con ello, eficazmente, la invasión de las arenas de los médanos que perjudicaría el material de artillería.

La provisión de agua potable se hace mediante diez pozos semisurgentes. Se ha construído un estanque australiano de 150 toneladas para el agua, la que se distribuye por medio de una cisterna adecuada en los diferentes servicios.

El estado sanitario ha sido bueno, teniéndose que tratar solamente enfermedades comunes, y por lo que respecta a otras de cierta gravedad y que con facilidad contrae el personal subalterno, han sido casi nulas, debido a las conferencias que los cirujanos de la Escuadra dan a ese personal con frecuencia.

En el Cuerpo de Artillería de Costas funciona la Escuela de Apuntadores, la de Electricistas, y la de Músicos, que han desarrollado sus programas de instrucción satisfactoriamente.

La población militar y civil de la zona del Arsenal de Puerto Militar, es bastante densa.

Instalado el personal, con familia, en casas edificadas al efecto, la población infantil de ambos sexos, en número apreciable, ha acudido a los cursos de enseñanza elemental que se dicta a los conscriptos y analfabetos, prestando con ello un señalado servicio en lugares donde no existen escuelas elementales públicas del Estado.

Los programas de estas Escuelas se rigen por los del Consejo Nacional de Educación, estando la enseñanza a cargo de maestros que el mismo designa.

Taller de Marina

Este Taller que está ubicado en la Zona Militar de la Dársena Norte, ha efectuado durante el año trabajos de diversa importancia para los buques y reparticiones de la Armada, habiendo dado comienzo a 137 obras, de las cuales 108 han quedado terminadas en el año.

Las calderas de la usina han sido transformadas para poder utilizar el petróleo de Comodoro Rivadavia, con lo que se obtendrá una importante economía en el consumo del combustible. Al mismo tiempo se han instalado cuatro tanques para almacenar 42 toneladas de petróleo cada uno, con su correspondiente instalación de bombas y demás accesorios para alimentar los hornos de las calderas, como así mismo las tuberías y ramales necesarios para llevar el petróleo desde el murallón de la Dársena hasta los tanques.

Se han construido dos pequeños alambiques para la destilación del petróleo de Comodoro Rivadavia, para proveer combustible destilado a los motores de algunas reparticiones de la Armada.

Se hallan en ejecución diversas obras tendientes a dar mayor amplitud y mejorar algunos servicios de estos Talleres, los que se llevan a cabo con los recursos que le asigna el Presupuesto; pero la importancia que ellos han adquirido por los servicios que prestan a la Armada, hace necesario aumentar su capacidad y para ello es preciso disponer de una mayor superficie de terreno, lo que podría obtenerse ensanchando la Zona Militar con una parte de los terrenos ganados al río para las obras de ampliación del Puerto. Este ensanche permitiría a la vez, dar mayores comodidades a las muy estrechas que hoy tienen algunas de las dependencias ubicadas en esta zona, como ser la Escuela de Mecánicos, Depósito de Marinería y Estación Central de Radiotelegrafía.

Los dos diques de carena han estado constantemente ocupados durante todo el año con 92 buques mercantes y 24 del Estado. Los buques mercantes representaron un tonelaje total de 80.099 toneladas de registro que abonaron por derechos de dique la suma de 141.315 pesos moneda nacional.

Las actuales tarifas de los diques de carena — como se ha manifestado en las memorias anteriores — son perjudiciales para el Erario, pues su producido no está en concordancia con el capital invertido y los gastos que demandan su empleo y conservación. Oportunamente fué sometido a la consideración de V. H. un proyecto de Ley modificando dichas tarifas en forma más equitativa para los intereses del Estado y la que aún no ha sido sancionada por V. H.

Cada año se nota más la insuficiencia de los actuales diques, por su número y capacidad, lo que hace imprescindible la construcción de uno de los grandes diques proyectados en la zona de ampliación del puerto de la Capital.

Parque de Artillería de Marina

En Zárate, sobre el Paraná de las Palmas, funciona esta repartición, a la que tiene acceso la mayoría de los buques de la Escuadra que deben reparar y recorrer la artillería.

La labor es constante en sus talleres, pues en ellos se ejecutan los trabajos concernientes a los cañones, proyectiles, municiones, pólvoras, espoletas, estopines, cierres, montajes de los mismos, aparatos de puntería, etc., de la marina, con notable economía y perfección, que a la vez le permite en gran parte independizarse de su contribución al extranjero para la adquisición de algunos de esos elementos.

Teniéndose en cuenta el aumento progresivo del material y por consiguiente de los trabajos que deben efectuarse al mismo, para mantenerlo en estado de eficiencia permanente, se hace necesaria la ampliación de las instalaciones existentes, para lo cual se han tomado las medidas conducentes a la realización de las obras, que por ahora se hacen dentro de los recursos que el Presupuesto asigna a esta repartición.

Este Ministerio, considerando que existe conveniencia para la seguridad de este Arsenal, de que en sus adyacencias no se instalen usinas, depósitos, etc., que por su índole ofrezcan peligro para los valiosos materiales de guerra allí depositados, ha iniciado gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que se obtenga la sanción de una Ley que establezca una zona de seguridad alrededor de dicho Arsenal.

Funciona anexa al Parque, la Escuela de Aprendices Mecánicos Artilleros, con resultados altamente satisfactorios para la Escuadra.

Isla de Martín García

La isla de Martín García, con los resultados benéficos de años anteriores, continúa siendo el lugar de concentración de los conscriptos destinados a la Armada, durante dos meses anualmente, en que aparte de las medidas sanitarias a que se les somete, se les da la instrucción preliminar, en conjunto,

antes de distribuirlos en los diferentes servicios de la Es-
cuadra.

Durante el año transcurrido se han hecho diversos tra-
bajos y mejoras en las instalaciones, así como en los polvor:
nes y depósitos de material de guerra.

ADMINISTRACIÓN

No obstante el encarecimiento de los artículos de consumos en general y las continuas fluctuaciones de la plaza, esta Dirección ha pedido desenvolverse satisfactoriamente.

Es indudable que uno de los factores de más importancia para la adquisición de los artículos en condiciones favorables, es el puntual cumplimiento de los compromisos contraídos en el mercado. La demora de los pagos trae como consecuencia el aumento de precios, el retraimiento de las casas importantes en las licitaciones y aún la intervención de intermediarios entre la Administración y las casas vendedoras.

El servicio de compras ha garantizado los intereses del fisco, pues los artículos se adquieren directamente del productor o industrial con ventaja en los precios y calidad. El sistema de hacer público los precios presupuestados por el comercio, ha dado los mejores resultados, porque estimula la competencia y contribuye a que los proponentes tengan mayor confianza en las operaciones que realizan.

La adquisición de artículos en el extranjero se ha hecho en las más favorables condiciones por intermedio de las Comisiones Navales en Europa y Norte América. Los precios pagados por las mercaderías colocadas en nuestros depósitos, previo pago de sus correspondientes derechos de Aduana, han

resultados ventajosos y si algunos igualan por excepción a los del mercado local, la calidad superior del artículo deja siempre subsistente la ventaja. Ha podido así obtenerse una experiencia que permite fijar precios para la compra de los artículos y materiales y estudiar por comparación la manera más provechosa para adquirirlos.

Desgraciadamente debo manifestar a V. H. que con fecha 6 de octubre ppdo. se produjo un incendio en los depósitos de artículos navales y ferretería de la Dirección General Administrativa y en la planta alta del mismo, donde estaban instaladas las oficinas de las Divisiones de Hidrografía, Faros y Balizas, Sanidad y Electricidad, Consejo de Guerra para clases y Tropa y la imprenta del Ministerio las que quedaron totalmente destruidas a pesar del celo y actividad que para combatirlo, demostraron el Cuerpo de Bomberos de la Capital y personal de la Armada que estuvo presente.

Las Compañías de Seguros han reintegrado ya el importe de las sumas aseguradas, que ascienden en total a \$ 315.603,43 moneda nacional y cuya cantidad se ha destinado a la reposición de las mercaderías destruidas.

El siniestro ocurrido demuestra la necesidad imperiosa que existe en disponer de fondos que permitan completar la reforma iniciada, cambiando las construcciones provisionales por otras que respondan a la completa seguridad del valioso material que en ellas se guarda.

El antiguo reglamento de consumos, por el cual se ha regido durante 15 años los aprovisionamientos de los buques, no respondía ya a las exigencias actuales, acrecentadas con el aumento de las unidades modernas incorporadas a la Armada.

La Comisión nombrada para la revisión de dicho Reglamento ha terminado su cometido, formulando uno nuevo, que abarca en sus tres series, las asignaciones de artículos de consumo “ordinario y eventual” para cada uno de los buques y reparticiones de la Armada, incluso los Faros y Estaciones Radiotelegráficas. Cada artículo de consumo ha sido objeto de un estudio analítico en su aplicación y asignaciones de cantidades, teniendo en cuenta las necesidades estrictas de cada buque y repartición.

Dicho reglamento ha sido puesto en vigor con carácter experimental por un cierto tiempo; luego, de acuerdo con los resultados que se obtengan en su ensayo, se dispondrá su adopción definitiva.

Este trabajo se completará en breve con los resultados a que arribe la comisión designada recientemente para el estudio y revisión de las reglamentaciones del vestuario del personal subalterno, útiles de rancho, cama, etc., y todo lo concerniente al servicio de mesa de las distintas cámaras y camarotes de los buques y reparticiones, que han de sufrir las modificaciones que aconseja una larga experiencia.

Concurrirá a la mejor aplicación de estos Reglamentos y a la observancia del saludable principio de economía, la im-

plantación del “depósito único” en todos los buques, que experimentado ya en el Acorazado *Rivadavia* está dando buenos resultados.

El depósito o pañol único, tiende por otra parte al mejoramiento de los servicios a bordo y a su simplificación.

Forma parte integrante de las reglamentaciones mencionadas la confección del “Catálogo Inventario” correspondiente a todo el material que constituye los aprovisionamientos reglamentarios de la Armada; cuyo trabajo hará desaparecer los errores que se producen en la clasificación de los artículos por su gran diversidad, que reclaman la uniformidad de sus denominaciones y características precisas, para mayor ventaja y facilidad del servicio administrativo.

Desde 1913 ha aumentado el precio de los víveres, sobre todo la carne, que en 1914, ha sido:

En la Capital	de \$ 0,38 Kg.,	sobre \$ 0,325	en 1913
En La Plata	de „ 0,39	„ „ „ 0,335	en „
En P. Militar	de „ 0,40	„ „ „ 0,365	en „

es decir un aumento que oscila entre \$ 0,035 y \$ 0,055 por kilogramo.

El aumento de un centavo en el costo de la ración diaria sobre un efectivo de 11.000 hombres (término medio del efectivo general de la Armada) da una diferencia de \$ 40,150 al año, lo que arroja para el promedio de \$ 0,055, alrededor de 221,000 \$ m|n. de aumento en el precio de la carne.

Otros artículos como ser el aceite, bacalao, fideos y harina han experimentado también sensibles aumentos y en mayor grado el pan y la galleta, cuya suba oscila a la par de la carne, entre \$ 0,03 y \$ 0,04 por kg.

El Presupuesto acordó para 1914.	\$	2.600.000
Gastado	„	3.078.096.68

lo que arroja un déficit de . . . \$ m/n. 478.096.68
que representa aproximadamente un gasto mayor mensual de 40.000 \$ $\frac{m}{n}$.

Como actualmente esos aumentos de precios se mantendrán, el costo del racionamiento para el ejercicio de 1915 estará afectado por lo menos al mismo déficit que el del año anterior.

El movimiento administrativo habido en el año 1914 se demuestra en los siguientes cuadros estadísticos:

Racionamiento

Pagado por cuentas de comercio.	\$	1.730.211.87
Entregado para víveres a buques y reparticiones	„	819.343.25
Entregado para víveres a la Prefectura General de Puertos	„	451.454.67
Entregado para racionamiento a la Prefectura General de Puertos	„	58.000.00
Pagado por sobreración	„	105.927.71
Hospitalización.	„	1.383.80
Importe de cuentas liquidadas	„	141.377.07
id. id. en trámite	„	10.011.24
id. de órdenes de compra, pendientes	„	188.05

Aprovisionamiento

Materias y efectos navales	\$	1.379.739.37
Material de electricidad	,,	187.017.02
Material de radiografía	,,	129.278.91
Artículos de vestuario, rancho y cama. ,,		1.215.483.51
Medicamentos, útiles e instrumentos de cirujía	,,	146.354.42
		<hr/>
Total . . .		3.057.873.23

Movimiento de carbón

DEPÓSITOS	Existencia Enero 1.º de 1914	Recibido	Entregado	Existencia Enero 1.º de 1915
Buenos Aires .	2.837.232	12.959.413	8.082.651	7.713.994
La Plata	6.478.140	38.228.945	38.347.996	6.359.089
Puerto Militar.	18.025.656	12.323.171	23.316.681	7.032.147
Totales	27.341.028	63.511.529	69.747.327	21.105.230

Presupuesto de Marina — Balance General del Ejercicio de 1914

Partida	Inciso	Item	REPARTICIÓN	Presupuesto	ECONOMÍAS Acuerdo Marzo 26 de 1914	Líquido	Imputaciones	SALDOS DISPONIBLES
		1	Ministerio	191.340.00		191.340.00	176.058.35	15.281.65
		1	Secretaría Naval de Guerra	467.780.00		467.780.00	395.610.31	72.169.69
		1	Dirección General del Material	89.040.00		89.040.00	83.069.07	5.970.93
		1	Dirección General del Personal	208.920.00		208.920.00	208.825.00	95.00
		2	Consejo de Guerra para Clases y Tropa	24.900.00		24.900.00	24.080.00	820.00
		2	Gastos para los dos Consejos	2.400.00		2.400.00	2.400.00
		3	Arsenal del Río de la Plata	244.980.00		244.980.00	226.377.56	18.602.44
1			Id conservación, edificación, limpieza, etc.	12.000.00		12.000.00	12.000.00
2			Id ampliación de talleres	25.000.00		25.000.00	25.000.00
3			Id arreglo del baradero y techo	65.000.00		65.000.00	65.000.00
4	3	2	Id construcción de 1 cisterna y accesorios	55.000.00		55.000.00	55.000.00
5			Id id 1 Ferry Boat	52.000.00		52.000.00	52.000.00
6			Id id 2 embarcaciones para residuos	9.000.00		9.000.00	8.991.54	8.46
7			Id id inst. de aire comprimido 2 tornos	130.000.00		130.000.00	21.523.09	108.476.91
	3	3	Arsenal del Puerto Militar	368.940.00		368.940.00	329.435.18	39.504.82
	3	4	Id Gastos diversos	169.200.00		169.200.00	168.174.67	1.025.33
	3	5	Id Contaduría principal	30.120.00		30.120.00	30.023.00	97.00
	3	6	Construcción de casa, materiales, eventuales, etc.	146.000.00		146.000.00	110.581.24	35.418.76
	3	7	Taller de Marina —Jefatura	11.160.00		11.160.00	11.102.03	57.97
	3	8	Id id —Contaduría	3.600.00		3.600.00	3.600.00
	3	9	Id id —Taller	83.760.00		83.760.00	80.693.93	3.066.07
	3	10	Id id —Almacenes	6.240.00		6.240.00	6.240.00
	3	11	Id id —Servicio de diques	46.860.00		46.860.00	46.673.36	186.64
	3	12	Id id —Usina eléctrica	12.300.00		12.300.00	11.807.33	492.67
	3	13	Id id —Gastos de enfermería	2.400.00		2.400.00	2.400.00
	3	14	Parque de artillería de Marina	102.900.00		102.900.00	100.254.33	2.645.67
	3	15	Id aprendices mecánicos, maestro elemental	9.000.00		9.000.00	8.160.00	840.00
	3	16	Id Médico adscripto	3.600.00		3.600.00	3.300.00	300.00
	3	17	Depósito de artillería (Tigre)	2.880.00		2.880.00	2.640.00	240.00
1	3	18	Jornales, acarreo, materiales, herramientas, maquinarias, etc.	1.980.000.00		1.980.000.00	1.979.400.66	599.34
2	3	18	Fletes, acarreo, útiles de escritorio, etc.	15.600.00		15.600.00	15.600.00
3	3	18	Rascado y pintura de buques	144.000.00		144.000.00	130.826.12	13.173.88
	4	1	Isla de Martín García	29.040.00		29.040.00	28.150.00	890.00
	5	1	Escuelas Naval, Aplicación, Pilotos	310.840.00		310.840.00	309.877.02	962.98
	5	2	Id Aprendices de la Armada	625.092.00		625.092.00	565.151.44	59.940.56
	5	3	Museo Naval	10.560.00		10.560.00	8.778.66	1.781.34
	6	1	Cuerpo General de la Armada P. M.	3.169.740.00	270.000.00	2.899.740.00	2.899.691.98	48.02
	6	2	Id id id gratificaciones	988.860.00	85.000.00	903.860.00	903.860.00
	6	3	Suplementos: 10 %, Retirados. Médicos	192.000.00		192.000.00	189.998.08	2.001.92
	6	4	Tres médicos especialistas agregados	18.000.00		18.000.00	16.500.00	1.500.00
	6	5	Cuerpo de Marinería. Personal subalterno	6.837.780.00	630.000.00	6.207.780.00	6.081.930.16	125.849.84
	7	1	Dirección General Administrativa	540.600.00		540.600.00	520.004.88	19.595.12
1			Artículos navales, máquinas, alumbrado, etc.	1.600.000.00		1.600.000.00	1.600.000.00
2			Vestuario personal, ayudantes y contramaestres	37.000.00		37.000.00	37.000.00
3			Vestuario, confecciones, telas, asco, etc.	1.200.000.00		1.200.000.00	1.200.000.00
4			Racionamiento general de la Armada	2.600.000.00		2.600.000.00	2.600.000.00
5			Medicamentos, útiles de enfermería, etc.	100.000.00		100.000.00	100.000.00
6			Muebles, útiles y eventuales de los buques	40.000.00		40.000.00	40.000.00
7			Para gastos de eventuales	66.000.00		66.000.00	66.000.00
8	7	2	Peones, operarios, seguros de los mismos	100.000.00		100.000.00	100.000.00
9			Acarreo y lanchajes	60.000.00		60.000.00	60.000.00
10			Para fletes	60.000.00		60.000.00	60.000.00
11			Peones, maquinistas, foguistas	54.000.00		54.000.00	54.000.00
12			Peones al servicio de carga y descarga	18.000.00		18.000.00	18.000.00
13			Sostenimiento de estaciones radio telegráficas	12.000.00		12.000.00	12.000.00
14			Compra de carbón para la Escuadra	1.600.000.00		1.600.000.00	1.572.280.71	27.719.29
	8	1	Personal para 4 transportes	124.260.00		124.260.00	111.510.34	12.749.66
	9	1	Dirección General de Prefecturas	1.025.160.00	21.175.52	1.003.984.48	989.112.86	14.871.62
	9	2	Subprefecturas del Sud y de los ríos	1.202.640.00	58.824.48	1.143.815.52	1.138.749.93	5.065.59
	9	3	Taller de reparaciones. Flotilla Prefectura	23.700.00		23.700.00	23.369.41	330.59
	9	4	Gastos generales de la Prefectura General	242.800.00		242.800.00	236.567.75	6.232.25
	10	1	Personal contratado a oro	52.963.64	15.000.00	37.963.64	26.741.32	11.222.32
	11	1	Reparación de edificios, alquileres, mobiliario	36.000.00		36.000.00	31.140.00	4.860.00
	11	2	Pasajes, fletes, remolques, telegramas, etc.	216.000.00		216.000.00	199.901.57	16.098.43
	11	3	Gastos de instrucciones, evoluciones, balizamientos	350.000.00		350.000.00	334.879.64	15.120.36
	11	4	Id comisiones, compra materiales, etc.	200.000.00		200.000.00	177.581.04	22.418.96
	11	5	Para munición de ejercicio de tiro	240.000.00	45.000.00	195.000.00	8.508.75	186.491.25
	11	6	Ampliación Arsenales, Parque Artillería, etc.	300.000.00	100.000.00	200.000.00	185.972.59	14.027.41
	11	7	Reparación de buques, cambio de calderas	200.000.00	20.000.00	180.000.00	93.564.12	86.435.88
	11	8	Para gastos de entierro y lutos	18.000.00		18.000.00	18.000.00
	11	9	Construcción, modificación, faros, alumbrado	150.000.00		150.000.00	149.500.00	500.00
	11	10	Derechos de Aduana, guinches, eslingaje	150.000.00	80.000.00	70.000.00	70.000.00
	11	11	Publicaciones del Observatorio Año Nuevo	17.000.00		17.000.00	17.000.00
			29.533.955.64	1.325.000.00	28.208.955.64	27.140.169.02	1.068.786.62	
			Anexo L. - Inciso 1 - Item 5					
		1	Construcción de un vapor de salvamento e incendios	192.000.00		192.000.00	185.563.63	6.436.37
		2	Construcción de polvorines Puerto Militar y M. García	332.210.00	130.000.00	202.210.00	52.013.69	150.196.31
		3	Terminación del Laboratorio de Análisis	50.000.00		50.000.00	49.008.52	991.48
		4	Terrenos y construcciones Subprefecturas	50.000.00		50.000.00	10.000.00	40.000.00
		5	Maquinarias, herramientas de nuevos buques	150.000.00		150.000.00	141.327.27	8.672.73
		6	Renovación de lanchas y bombas de buques	80.000.00		80.000.00	24.993.33	55.006.67
		7	Adquisición de 2 Hidro aeroplanos	30.000.00		30.000.00	30.000.00
		8	Útiles y hangar para los hidro aeroplanos	15.000.00		15.000.00	15.000.00
			899.210.00	130.000.00	769.210.00	492.906.44	306.303.56	
			Anexo K. - Inciso único - Item 1				635.536.65	

PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS

Esta repartición ha podido cumplir su cometido, sin dificultad alguna, no obstante el aumento de vigilancia que ha exigido el cumplimiento de nuestra neutralidad. La reducción de personal obligada por razones económicas, ha impedido dar este año mayor impulso a la vigilancia de los extensos ríos.

Las Subprefectura y Ayudantías se han dividido en ocho Secciones, con el objeto de descentralizar el servicio de policía marítima, lo que permitirá acelerar la resolución y trámite de los asuntos que competen a la Prefectura.

Los Jefes de dichas Secciones tienen su residencia en el puerto principal de la costa de mar o río que cada una de ellas comprende y tienen facultad para resolver directamente los asuntos de menor importancia sin necesidad de que intervenga la Dirección General.

Las Secciones han quedado constituídas en la siguiente forma :

Primera Sección — Asiento en la Capital Federal

Comprende: Jefatura del Puerto de Buenos Aires y destacamentos San Martín, Recoleta, Dársena Norte, Dock Sur, Boca y Riachuelo y Quilmes, Subprefectura de La Plata y Ayudantía de Ajó.

Segunda Sección — Asiento en el Tigre

Comprende: Subprefecturas del Tigre y Campana; Ayudantías de San Fernando, Bravo y Sauce, Vuelta de San Antonio, Zárate y Baradero y Destacamento San Isidro.

Tercera Sección — Asiento en el Rosario

Comprende: Subprefecturas del Rosario, San Nicolás, Santa Fe, Paraná, Diamante y Victoria y las Ayudantías de San Pedro, Ramallo, Villa Constitución, Ibicuy, Gualeguay, Bajada Grande, Curtiembre y Puerto Brugo.

Cuarta Sección — Asiento en Corrientes

Comprende: Subprefecturas de Corrientes, La Paz, Bella Vista, Posadas y Formosa, y las Ayudantías de Esquina, Goya, Reconquista, Lavalle, Empedrado, Barranqueras, Paso de la Patria, Río de Oro, Puerto Bermejo, Pilcomayo, Itatí, Ita-Ibaté, Ituzaingó, Candelaria, Santa Ana y Puerto Aguirre.

Quinta Sección — Asiento en Concordia

Comprende: Subprefecturas de Concordia, Colón, Uruguay y Gualeguaychú; y las Ayudantías de Bravo, Isla Caridad, Yuquerí Chico y Boca del Gualeguaychú.

Sexta Sección — Asiento en Monte Caseros

Comprende: Subprefecturas de Monte Caseros y Santo Tomé; Ayudantías de Federación, Ceibo, Paso de los Libres, Yapeyú, La Cruz, Alvear, Garruchos.

Septima Sección — Asiento en Bahía Blanca

Comprende: Subprefecturas de Bahía Blanca, Mar del Plata, Quequén y Patagones; y las Ayudantías de Miramar, Puerto Belgrano, Galván, San Blas, Boca del Río Negro y San Antonio Este.

Octava Sección — Asiento en Río Gallegos

Comprende: Subprefecturas de Gallegos, Santa Cruz, Comodoro Rivadavia y Madryn; y las Ayudantías de Ushuaía, San Julián, Deseado y Camarones.

En el Presupuesto de esta Repartición se han introducido todas las economías posibles sin afectar mayormente los servicios importantes que tiene a su cargo. Esta medida ha obligado a suprimir algunas Ayudantías en los ríos y disminuir personal en la Jefatura del Puerto de la Capital.

De acuerdo con el Ministerio del Interior, la Policía de la Capital se ha hecho cargo del servicio de vigilancia desde el Puente de Barracas hacia adentro, es decir, en toda aquella parte del Riachuelo donde sólo es posible navegar con embarcaciones menores. Esa parte de costa es la que tenía a su cargo el Destacamento llamado de Puente Alsina, que ha quedado suprimido.

Marina mercante

Dada la situación porque atravesaba el Cabotaje Nacional, se consideró conveniente tener la mayor tolerancia posible en lo que se refiere al cumplimiento de las Ordenanzas en vigor y darle las mayores facilidades para que los gastos de personal fueran lo menos sensible.

Con tal fin se dispuso que todo buque no menor de 500 toneladas que efectuara cortas navegaciones entre dos puntos determinados con carácter permanente, quedaba exceptuado de tomar baqueano, siempre que el patrón del buque demostrara conocer perfectamente el trayecto a recorrer mediante un examen práctico.

Esta franquicia ha sido aprovechada por la mayoría de los buques de cabotaje menor que se dedican al transporte de arena, pedregullo y también mercaderías, tanto en el Río Paraná como entre Buenos Aires y los Puertos del Delta del Paraná.

Se ha considerado comprendidos en la excepción del cumplimiento de la Ley 9127, sobre instalación a bordo de aparatos de telegrafía sin hilos, a todos los vapores Nacionales, sin distinción, que hacen la navegación de los ríos interiores y aún en el Río de la Plata cuando no se aparten de la costa a mayor distancia de 10 millas.

Para ello se ha tenido en cuenta que esos buques están siempre en condición de poner en salvo a los pasajeros en caso de peligro, dado que siempre navegan a la vista de la costa donde puede aproximarse para desembarcar rápidamente el personal.

Actualmente se está procediendo a la revisión de todas las Ordenanzas en vigor, para modificarlas de acuerdo con lo que aconseja la experiencia; después de lo cual se procederá a confeccionar un nuevo Digesto de la Marina Mercante que esté en armonía con los adelantos por ella experimentados y concilie a la vez los intereses del comercio y personal marítimo.

Prácticos

Se ha dispuesto la creación de un Cuerpo de Prácticos de jurisdicción única que comprende el Río de la Plata y sus afluentes hasta Santa Fe en el Paraná y Concepción del Uruguay, acordándose un plazo de algo más de un año para que los actuales prácticos del Río de la Plata, del Paraná y del Uruguay puedan ponerse en condiciones de ingresar a ese cuerpo, con toda clase de facilidades.

Esta disposición tiene por objeto suprimir las diversas jurisdicciones establecidas actualmente para el servicio de prácticos que obliga a los buques que vienen de ultramar para uno de los puertos de los ríos, a detenerse en la rada de Buenos Aires para cambiar el práctico del Río de la Plata por otro del Río Paraná o Uruguay, según sea su destino, ocasionando demoras perjudiciales a los intereses del comercio marítimo.

Para beneficiar a los prácticos que quedan inutilizados para ejercer la profesión o a las familias de los mismos, en caso de fallecimiento, se ha constituido un “Fondo de Ayuda Mútua” que será administrado por un Directorio formado por los mismos prácticos, con sujeción a la reglamentación que ha aprobado el Poder Ejecutivo.

Movimiento portuario

El movimiento general de los buques en los puertos de la República durante el año 1914, excluyendo los ferry-boats y las embarcaciones menores de seis toneladas de porte, ha sido de 49.466.037 toneladas, lo que acusa una sensible disminución con respecto al movimiento habido en 1913.

La cifra expresada anteriormente se distribuye como sigue:

Ultramar:

Vapores	21.900.435 toneladas
Veleros	372.999 id.
	<hr/>
Total	22.273.434 id.

Cabotaje nacional:

Vapores	23.026.855	toneladas
Veleros	3.954.301	id.
	<hr/>	
Total	26.981.156	id.

Cabotaje internacional:

Vapores	148.427	toneladas
Veleros	63.019	id.
	<hr/>	
Total	211.446	id.

En otro lugar de esta memoria han sido expuestas las causales de la disminución operada en el movimiento de cabotaje, debiendo aquí agregarse solamente, que el conflicto armado en que se encuentran empeñadas las grandes potencias del continente europeo, es el principal factor de este entorpecimiento y de la disminución notable en la navegación y operaciones comerciales marítimas.

De la cifra total del movimiento habido en 1914 en los buques de ultramar, sólo 18.000.066 toneladas, corresponden a carga efectiva transportada, siendo el resto de lastre. De la carga efectiva transportada, 9.050.075 corresponde a lo que ha entrado al país y de esta cantidad entró por el puerto de la Capital 5.377.800 toneladas.

De la cifra total de 18.000.066 de toneladas de carga efectiva transportada de y para ultramar, corresponde 299.005 a la transportada por buques nacionales, en las cantidades que en detalle se expresan a continuación, habiendo sido transportado el resto por buques extranjeros:

	<u>Toneladas</u>
167 Vapores Nacionales de ultramar, entrados.	157.528
3 Veleros Nacionales de ultramar, entrados.	4.869
125 Vapores Nacionales de ultramar, salidos .	132.599
3 Veleros Nacionales de ultramar, salidos .	4.009
	<hr/>
Total	299.005

Por la que respecta al comercio fluvial y navegación de cabotaje nacional, el movimiento total efectivo de carga está representado por 12.328.952 toneladas, o sea el 45 o/o de la cifra total de 26.981.156.

De las 211.446 toneladas correspondientes al movimiento total habido en 1914 en la navegación efectuada por los buques de cabotaje internacional, corresponden 89.522 toneladas a la carga efectiva transportada, distribuída en la siguiente forma :

	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>
Vapores	32.162 tons.	25.967 tons.
Veleros	19.455 ..	11.937 ..
	<hr/>	<hr/>
Total	51.617 ..	37.904 ..

El movimiento de ferry-boats efectuado entre los puertos de Zárate y de Ibicuy, está representado por 6.133.649 toneladas, correspondiendo más o menos esta cifra por partes iguales a los puertos indicados.

A continuación se detalla en un cuadro estadístico el movimiento habido en 1914 en los distintos puertos de la República distribuído en seis grupos.

I.— Puertos de ultramar cuyo movimiento fué mayor de 1.000.000 de toneladas

PUERTOS	ULTRAMAR			CABOTAJE				TOTALES	
	Vapores	Veleros	Total	NACIONAL		INTERNACIONAL		1914	1913
				Vapores	Veleros	Vapores	Veleros		
Buenos Aires	11.129.351.49	187.806.93	11.317.158.42	5.151.427.37	2.118.590.76	18.587.170.55	20.113.725.70
Rosario.....	3.733.122.00	59.917.00	3.793.039.00	983.417.29	213.044.50	2.468.82	730.40	4.902.700.01	5.384.815.72
La Plata.....	2.489.445.00	6.524.88	2.495.969.88	259.520.32	257.348.43	3.664.00	84.00	3.016.586.03	3.400.010.10
Bahía Blanca.....	979.136.00	20.252.00	999.388.00	106.393.60	7.422.60	1.113.204.20	1.053.154.57

II.— Puertos de ultramar de un movimiento mayor de 500.000 toneladas

Santa Fe.....	610.133.00	14.355.00	624.488.00	189.340.06	126.116.32	939.944.38	1.103.178.02
Diamante.....	29.132.00	..	29.132.00	886.340.90	10.456.77	..	230.00	926.150.07	1.008.124.08
C. del Uruguay.....	53.905.00	48.542.10	102.447.10	731.892.88	26.079.01	8.566.86	4.037.07	873.022.92	1.087.305.07
La Paz.....	5.358.00	..	5.358.00	827.508.47	26.964.53	..	1.606.12	861.437.12	940.503.18
Colón.....	35.109.00	5.642.70	40.751.70	687.602.14	124.544.90	6.914.26	..	859.813.00	1.043.724.62
San Nicolás.....	732.728.00	..	732.728.00	2.371.46	9.398.66	..	326.00	744.824.12	1.205.515.00
Campana.....	307.072.00	1.682.00	308.754.00	161.556.24	219.127.96	927.00	..	690.365.20	908.780.45

III.— Puertos de ultramar de un movimiento menor de 500.000 toneladas

Villa Constitución.....	477.036.00	..	477.036.00	..	3.279.00	..	108.52	480.423.52	502.025.30
Zárate.....	237.209.01	3.614.00	240.823.01	157.721.97	60.698.25	459.243.23	383.183.00
Ibicuy.....	167.153.00	2.654.00	169.807.00	8.252.71	6.571.13	184.630.84	198.801.80
Bajada Grande.....	138.530.00	..	138.530.00	10.301.94	28.739.15	..	614.00	178.185.09	187.988.00
Vuelta San Antonio.....	89.802.00	1.680.00	91.482.00	57.653.08	14.174.69	163.309.77	202.012.70
San Pedro.....	138.298.00	..	138.298.00	3.102.42	15.441.95	156.482.37	188.455.50
Ramallo.....	122.984.00	..	122.984.00	194.00	2.455.98	125.633.98	144.030.00
Curtiembre.....	2.358.00	..	2.358.00	105.990.00	8.034.00	116.382.00	127.813.00
Colastiné.....	12.674.00	1.702.00	14.376.00	3.190.36	4.414.83	21.981.19	63.207.41

IV.— Puertos costa sud

Madryn.....	165.650.00	6.853.00	172.503.00	420.597.24	593.100.24	571.170.00
Comodoro Rivadavia.....	6.702.00	..	6.702.00	419.360.00	417.062.00	331.222.00
Descado.....	7.802.00	..	7.802.00	392.785.66	400.587.66	293.004.70
Santa Cruz.....	26.772.00	..	26.772.00	354.164.00	10.199.00	391.135.00	316.001.00
Río Gallegos.....	85.030.00	..	85.030.00	262.299.00	335.00	347.604.00	233.404.00
Puerto Militar.....	99.059.84	11.194.00	110.253.84	44.807.24	56.596.00	211.657.08	108.806.51
San Antonio.....	4.847.00	..	4.847.00	135.249.52	140.096.52	215.049.00
San Blas.....	11.750.00	63.853.86	75.603.86	220.725.00
Ushuaía.....	12.364.92	80.00	12.444.92	56.501.56	4.453.00	73.399.48	59.120.28
Patagones.....	23.789.91	13.63	23.803.54	28.317.80
Mar del Plata.....	1.672.00	500.00	2.172.00	19.639.15	21.811.15	19.086.03

V.—Puertos de cabotaje exclusivamente cuyo movimiento superó á 500.000 toneladas

PUERTOS	NACIONAL		INTERNACIONAL		TOTALES	
	VAPORES	VELEROS	VAPORES	VELEROS	1914	1913
Corrientes	1.048.636.07	52.485.42	1.101.121.49	1.143.634.55
Paraná	888.447.00	27.796.00	72.414.00	292.00	988.949.00	1.016.483.00
Barranqueras	886.017.66	92.004.92	978.022.58	909.130.92
Lavalle	828.447.64	36.525.20	864.972.84	871.509.14
Goya	854.091.44	5.553.23	859.644.67	846.312.48
Bella Vista	816.045.36	26.162.97	...	92.00	842.300.33	872.930.36
Empedrado	806.121.84	806.121.84	868.357.47
Formosa	757.910.76	18.338.33	776.249.09	726.016.60
Esquina	735.720.12	6.644.17	...	1.246.20	743.610.49	784.746.54
Bernejo	728.164.76	3.793.55	259.16	406.86	732.624.33	738.172.50
Concordia	669.145.85	18.952.96	23.240.20	4.139.54	715.478.55	667.230.39
Pilcomayo	674.233.42	674.233.42	695.905.78

VI.—Puertos de cabotaje exclusivamente cuyo movimiento fué menor de 500.000 toneladas

P U E R T O S	NACIONAL		INTERNACIONAL		TOTALES	
	VAPORES	VELEROS	VAPORES	VELEROS	1914	1913
	Guauguaychú.....	151.897.73	46.465.15	6.399.28	411.00	205.173.16
San Fernando	52.060.18	72.561.90	349.56	24.818.90	149.790.54	20.049.22
Brugo.....	127.492.00	4.733.00	132.225.00	153.487.00
Posadas	87.449.33	3.917.78	9.109.61	...	100.476.72	95.006.36
Ituzaingó.....	91.483.47	5.562.82	264.00	...	97.310.29	108.690.01
Santa Ana	76.882.28	2.717.99	3.074.34	...	82.674.61	23.655.57
Paso de la Patria	68.926.12	2.488.19	71.414.31	...
Itatí.....	66.493.18	4.456.77	70.949.95	79.625.49
Candelaria	60.381.22	1.353.07	61.734.29	106.985.54
Guauguay	14.897.30	19.015.91	33.913.21	51.374.97
Baradero	1.379.76	29.790.61	31.170.37	23.808.16
Victoria.....	22.579.36	6.100.57	28.679.93	38.951.06
Reconquista	27.251.49	189.98	27.441.47	38.387.62
Monte Caseros.....	3.366.60	21.531.71	...	388.00	25.286.31	25.937.81
Tigre	5.285.33	15.070.51	20.355.84	8.736.46
Paso de los Libres.....	1.343.96	4.992.01	5.279.84	7.993.99	19.609.80	18.526.00
Alvear	126.00	262.00	1.006.00	12.186.00	13.580.00	36.047.00
Santo Tomé.....	5.871.34	2.115.06	2.563.00	2.978.00	13.527.40	16.932.12
La Cruz.....	2.986.00	466.00	1.928.00	330.00	5.710.00	7.310.00
Ajó	3.899.38	3.899.38	4.428.14

Movimiento general de buques por bandera durante el año 1914

BANDERAS	ENTRADAS		SALIDAS		TOTALES		
	VAPOR	VELA	VAPOR	VELA	VAPOR	VELA	Generales
Argentina.....	31.263	24.473	30.946	24.520	62.209	48.993	111.202
Alemana	235	4	224	3	459	7	466
Austriaca	60		57		117		117
Belga	93		89		182		182
Brasilera	752	455	764	545	1.516	1.000	2.516
Boliviana		8		7		15	15
Chilena	234	13	232	13	466	26	492
Dinamarquesa	26	3	28	3	54	6	60
Española	75		75		150		150
Francesa	153	2	150	1	303	3	306
Griega.....	45		39		84		84
Holandesa.....	131	2	124	3	255	5	260
Inglesa.....	2.635	16	2.632	19	5.267	35	5.302
Italiana	184	34	187	30	371	64	435
Noruega	96	75	85	77	181	152	333
N. Americana	4	2	5	6	9	8	17
Oriental.....	802	1.194	839	1.197	1.641	2.391	4.032
Paraguayana ...	75	130	79	125	154	255	409
Rusa	14	6	16	2	30	8	38
Sueca	59	1	45	1	104	2	106
Otras Naciones	1		2		3		3
Totales	36.937	26.418	36.618	26.552	73.555	52.970	126.525

RESUMEN

NAVEGACIÓN	ENTRADAS		SALIDAS		TOTAL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Cabotaje	55.556	13.426.075	55.310	13.555.080	110.866	26.981.155
Fluviales	3.210	105.997	3.363	105.448	6.573	211.445
Ultramar	4.589	11.243.558	4.497	11.029.876	9.086	22.273.434
Total	63.355	24.775.630	63.170	24.690.404	126.525	49.466.034

37.

El movimiento de pasajeros habido durante el año 1914, en los puertos de la República, fué el siguiente:

Puerto de Buenos Aires

Entrados.	{	Cabotaje	215.068	
		Ultramar	131.228	346.296
Salidos ..	{	Cabotaje	205.107	
		Ultramar	177.896	383.003
		Total		729.299

Otros puertos de la República

Entrados.	{	Cabotaje interior	233.094	
		Naciones limítrofes	207.166	
		Ultramar	337	429.597
Salidos ..	{	Cabotaje interior	204.506	
		Naciones limítrofes	197.740	
		Ultramar	14.008	416.254
		Total		845.851

Resumen total

Entrados.	{	Buenos Aires.....	346.296	
		Otros puertos.....	429.597	775.893
			<hr/>	
Salidos ..	{	Buenos Aires.....	383.003	
		Otros puertos.....	416.254	799.257
			<hr/>	<hr/>
Total general.....				1.575.150

Durante el año se han otorgado los siguientes títulos:

Capitanes de ultramar	11
Capitanes de Cabotaje	6
Pilótos prácticos	6
Pilotines	3
Patrón de Cabotaje	76

El personal de maquinistas ha aumentado, habiéndose otorgado 578 títulos, certificados, permisos especiales de maquinistas, ayudantes y conductores de máquinas y de motores de combustión interna.

El gremio de baqueanos constituido en la actualidad por 233 personas, tuvo en el año 61 ingresos, previo el examen reglamentario.

El cuadro demostrativo de la exportación de productos durante el año por algunos puertos de la costa Sur, que va a continuación, pone de manifiesto la importancia adquirida por alguno de ellos, como ser Comodoro Rivadavia, San Antonio y Madryn, lo que justificaría cualquier gasto que se hiciera para proveer a las subprefecturas de esos puntos, de los elementos indispensables para el mejor funcionamiento.

Productos del país exportados durante el año de 1914, en algunos puntos de la Costa Sud

PRODUCTOS	C. RIVADAVIA	DESEADO	SANTA CRUZ	SAN ANTONIO	RIO GALLEGOS	MADRYN
	kilogramos	kilogramos	kilogramos	kilogramos	kilogramos	kilogramos
Lana.....	3.481.927	120.096	1.516.330	4.356.019	3.109.511	4.655.804
Cerda.....	8.424	...	1.889	23.771	922	31.655
Plumas.....	2.219	...	2.194	5.202	4.661	7.165
Grasa.....	300	...	387	...	19.382	...
Pielés.....	855	543	...	3.294
Cueros lanares.....	214.788	21.906	154.455	498.949	864.204	440.660
Id vacunos.....	38.308	1.363	1.727	90.865	13.013	151.633
Id potros.....	823	13.152	...	4.642
Id cabras.....	1.634	12.675	...	13.486
Id yeguarizos.....	...	40	15	189
Id guanacos.....	2.123	3.720	288	1.359
Id varios.....	473
Garras lanares.....	2.320
Aves embalsamadas.....	250	...
Carne congelada.....	4.283.660	...
Riñones.....	11.700	...
Corazones.....	23.700	...
Guano.....	412.400	...
Lenguas lanares.....	12.637	...
Cebo lanar.....	403.546	...
Tripas.....	40.925	...
Aceite de patas.....	10.985	...
Quillangos.....	1.130
Chulengos.....	1.321
Trigo.....	602.064
Ladrillos.....	120.000
Cebada.....	2.237
Pasto seco.....	4.934.143
Semilla de alfalfa.....	443.529
Capones en pic.....	3.012
Totales.....	3.752.290	143.405	1.679.105	5.007.689	9.211.799	11.414.311

Movimiento administrativo

No obstante la paralización del comercio acentuada desde agosto del año 1914, el número de expedientes iniciados ascendió a un total de 31.196, cifra que puede descomponerse de esta manera:

Expedientes

Iniciados por la Prefectura	16.432
Iniciados por particulares	10.428
Iniciados por reparticiones públicas.	4.336

Notas

Al Ministerio de Marina y Direcciones Generales	326
A Reparticiones Nacionales	281
A Subprefecturas, Jueces, Cónsules y particulares	1.676
Informes producidos	1.219
Telegramas expedidos	660

La Oficina de matrículas ha inscripto 1.196 embarcaciones; de éstas, 180 son de un porte mayor de 6 toneladas. El número de ceses de bandera ha sido de 44 contra 37 producidos en 1913.

La Oficina de Ultramar y Cabotaje ha expedido 3.429 libretas de navegación, habiendo sido renovadas 1.800. El nú-

mero de roles en que ha intervenido fué de 12.232. Otorgó 1.537 certificados de navegabilidad, visándose 4.995 patentes de sanidad y 260 certificados sanitarios.

Las patentes anotadas de distintos privilegios de buques llegaron a 1.792.

La Asesoría Letrada ha expedido 1.963 dictámenes y la Oficina de Sumarios intervino en 1.353 expedientes; el número de declaraciones tomadas fué de 4.977.

La Oficina de Arqueos ha realizado 439 operaciones de arqueo; los rearqueos llegan a 50. Ha expedido los siguientes certificados.

Originales	489
Renovaciones	11
Provisorios	708

El Perito Naval ha efectuado las inspecciones necesarias para el otorgamiento de 815 certificados de navegabilidad; ha producido 2.800 informes y practicado 96 visitas a bordo.

La inspección de máquinas efectuó las siguientes inspecciones:

Generales de embarcaciones	910
Especiales de calderas	715

Esta Oficina ha intervenido en otorgamiento de 196 diplomas y 424 permisos especiales de maquinistas, ayudantes y conductores, lo que acusa una sensible disminución con referencia al año anterior.

La Oficina de Estadística ha intervenido en 6.800 expedientes; 3.189 informes y 629 títulos, permisos, certificados y libretas de Capitanes, pilotos, prácticos, baqueanos, patrones, serenos, bañeros, boteros y capataces estibadores.

Percepción de papel sellado

El papel sellado inutilizado durante el año 1914 en la Prefectura General de Puertos, ha alcanzado a la suma total de \$ 464.426.98 m/n. por los siguientes conceptos:

Privilegios de patente.	\$	294.600
Patentes de Navegación	,,	78.606
Roles expedidos	,,	37.988
Reposiciones	,,	22.771
Multas	,,	21.721
Liquidaciones a arqueos	,,	8.734.98

Servicio de investigaciones e identificaciones

Uno de los principales fines de esta Sección, es la identificación del personal de la Marina Mercante Nacional, que ha sido saneada de malos elementos, garantizando de esta manera la honestidad de las personas que forman las tripulaciones de las embarcaciones de la matrícula nacional. La identificación permite se acumulen antecedentes sobre individuos de dudosa moralidad favoreciendo la misión que tiene la Policía de prevenir la delincuencia.

Las relaciones de canje que se mantienen con todas las policías de la República, también aportan sus contingentes de datos al archivo de esta sección.

Durante el año transcurrido, ha formulado 9.549 legajos, y hoy cuenta en su archivo con 61.000 prontuarios. Además ha expedido 13.240 informes de índole distinta; 19.513 datos personales; 5.829 fotografías y 11.725 copias fotográficas.

También ha atendido la vigilancia en las salidas y entradas de 4.155 vapores, en la Dársena Norte y Sur, que han transportado más de 600.000 pasajeros.

INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO

Arsenal de Puerto Militar

En el Inventario General de Bienes Inmuebles dependientes de este Ministerio, publicado en la Memoria 1913-1914, no se mencionó que el valor de la tasación que se asignara a los terrenos en las Islas Verde, Trinidad, Bermejo y Embudo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y que asciende a pesos 2.400 m|n., correspondía únicamente a los terrenos que en las mismas han sido reservados para obras de defensa del Arsenal.

El valor de estos terrenos, es el siguiente:

En la Isla Verde	\$ m n.	1.320
„ „ „ Trinidad	„ „	540
„ „ „ Bermejo	„ „	400
„ „ „ Embudo.	„ „	140
		<hr/>
Total . .	\$ m n.	2.400

Los terrenos que por las leyes reservadas Nos. 3450 y 3743 fueron ocupados para este Arsenal y entregados por la Provincia de Buenos Aires al Gobierno de la Nación, no han sido escriturados por no haberse sancionado aún por la H. Legislatura de aquella Provincia la Ley que permita la donación de dichos terrenos.

Con respecto a los terrenos que han sido expropiados a algunos particulares para este Arsenal, dejo constancia de que aún se siguen los juicios ante la Justicia Federal de la Capital.

Zona militar de la Dársena Norte. Taller de marina

Este Ministerio, considerando como de necesidad inmediata ensanchar las instalaciones destinadas a talleres de reparación de buques mercantes y de guerra, así como las dependencias de la Armada actualmente comprendidas en la Zona Militar y adyacencias de la Dársena Norte, en virtud del progresivo aumento de la flota por la incorporación de nuevas unidades, ha iniciado gestiones ante los Departamentos de Obras Públicas y Hacienda, a objeto de obtener de los terrenos fiscales ganados al río con motivo del ensanche del Puerto de la Capital, una superficie de 17.400 metros cuadrados, con lo que sería posible realizar no sólo el ensanche del Taller de Marina ubicado en la Dársena Norte, sino obtener la independencia requerida para esta importante repartición donde se efectúan reparaciones valiosas tanto a buques de guerra, nacionales y extranjeros, como a los mercantes, lo cual produce un ingreso apreciable al Tesoro de la Nación.

Arsenal del Río de la Plata

Aún se siguen ante los Tribunales Federales de La Plata, los distintos juicios de reivindicación de las tierras ocupadas por particulares en la Isla Santiago, reservada para las futuras ampliaciones de este Arsenal.

Terrenos para dependencias de la Armada en la costa sud

Este Ministerio considerando de imperiosa necesidad se reserven para la Armada, anticipadamente, fracciones de terreno en la costa Sud para ubicar en ellas, a medida que sea posible, distintas dependencias como ser: Faros, Depósitos de Carbón, Subprefecturas, etc., ha iniciado las gestiones del caso ante el Ministerio de Agricultura.

Los terrenos solicitados se encuentran ubicados en los siguientes puntos:

Bahía Cracker, Bahía Gill, Bahía Ushuaía (*Puerto Aspirante*), Bahía Mazaredo, Puerto Santa Elena, Bahía Laura, Caleta Olivia, Cabo Blanco, Punta Oven, Río Gallegos, Cabo Raso, Sea Bear Bay y Arroyo Verde.

En breve se solicitará la misma medida de previsión en otros puertos.

En esta forma se evitará que el Estado tenga que abonar

más adelante grandes sumas por el valor de los terrenos que hoy se reservan sin mayor gasto.

Faro Río Chubut

Este Ministerio, con fecha 23 de marzo ppdo. entró en posesión de las 4 hectáreas de terreno fiscal reservadas para la Armada, por decreto de abril 2 de 1901 y 20 de marzo de 1903, para construcción de un faro en la barraca Sud de la boca del río Chubut.

Laboratorios de la Armada

Ha quedado definitivamente instalado en el edificio levantado al efecto en la esquina de las calles Azopardo y Estados Unidos el Laboratorio General de Análisis de la Armada.

El terreno fiscal en el cual se ha levantado el edificio de referencia fué cedido a este Departamento por decreto febrero 25 de 1912.

Mide una superficie de 1.450 metros cuadrados.

En la construcción del edificio de referencia se ha invertido la suma de \$ m|n. 149.008,50.

La valuación es la siguiente:

Terreno	\$ m n.	174.000
Edificio	„ „	149.000



A continuación va una planilla explicativa de la valuación parcial de los terrenos y edificios ocupados por reparticiones de la Armada.



Valuación parcial de los terrenos y edificios ocupados por reparticiones de la Armada

DEPENDENCIAS	UBICACIÓN	Superficie ocupada m ²	Fecha de la adquisición	VALUACIÓN		Valuación total \$ m/n
				del terreno \$ m/n	de los edificios \$ m/n	
Dirección General de Administrativa	Cap. Fed.	6.500	1882	1.560.000	(1)	1.560.000
Carboneras de la Armada	Dars. Sud	12.200	1896	1.464.000	—	1.464.000
Zona Militar (Dársena Norte)						
Taller de Marina (incluido dos diques de carena)	Dars. Norte	78.090	1906	5.053.660		14.863.460
Escuela de Mecánicos				333.000		
Oficina Hidrográfica y Sala Meridiana				106.000		
Arsenal Puerto Militar						
Sus dependencias	B. Blanca	29.665.904	1896	2.857.358,49		39.415.115,61
Diques de Carena, Dársena y Servicio Sanitario				11.130.000		
Obras Ampliación				17.822.000		
Tanque Petróleo				106.000		
Zona de las baterías y F. C. estratégico				868.000		
Terrenos Obras de Defensa en las Islas Verde, Trinidad, Bermejo y Embudo				2.400 (9)		

Arsenal Río de la Plata

Sus dependencias.....				1.068.187,49	
Escuela de Grumetós.....				126.000	
» Torpedistas.....	Prov. de Bs. Aires	258.275 (2)	1902	535.270 (3)	2.071.520
» Naval.....		9.370		"	
Depósito de carbón (fuera de la zona del Arsenal.....)				250	
Hospital Naval	Prov. de Bs. Aires	181.510	1913	272.265 (4)	272.265
Parque de Artillería de Marina	Zárate	383.218	1874	392.858,77	1.283.688,77
Isla Martín García					
Comandancia.....				139.500	
Propiedades ocupadas por particulares.....		1.680.000	1886	(5)	521.517,48
Polvorines y Depósitos.....				68.850	
Muelles.....				270.000	
				43.167,48	
Depósito de Materiales	Tigre	53.335	1882	213.200	469.289
Estaciones Radiotelegráficas				1.000 (6)	145.000
Subprefecturas, Destacamentos y Ayudantías				434.756 (7)	1.021.321,35 (7)
Faros				11.700	3.001.700
Laboratorios de la Armada	Cap. Fed.	1.450	1912	174.000	323.008,50
				Totales (8) \$ m/n.	21.111.202,38
					45.408.366,31
				(8) Total general \$ m/n 66.519.568,69	

(1) La valuación del edificio está englobada en la cifra de 1.560.000 \$ m/n.

(2) Para futuras ampliaciones del Arsenal del Río de la Plata se han reservado 4.377.746 metros cuadrados de terreno en la Isla Santiago.

(3) No está comprendida la valuación de los terrenos de la Isla Santiago por estar en litigio.

(4) Su construcción dará principio en 1915.

(5) Por no efectuarse transacciones de tierras en la Isla no se han valorado los terrenos.

(6) Valuación del terreno de la estación instalada en La Paz. La valuación de los terrenos de las estaciones ubicadas en las distintas zonas militares ó faros, está comprendida en el valor asignado a los terrenos de éstas.

(7) Cifras susceptibles de ampliación, por estarse aún recopilando datos al respecto.

(8) La diferencia en más que existe entre los totales dados en la Memoria anterior es debido a haberse incluido en esta planilla, el importe de las construcciones, etc., levantadas en el período 1914-1915.

(9) Valuación únicamente de los terrenos ocupados por el Arsenal de Puerto Militar en las islas Verde, Trinidad, Bermejo y Embudo

BUQUES DE GUERRA

NOMBRE	Fechas de Construcción, Lanzamiento y Recepción	ASTILLERO	Costo cada uno £	Dimensiones principales			MÁQUINAS					ARTILLERÍA EN m/m.			TUBOS	ESPESOR DE CORAZA EN m/m.					Tripulación sin ofic.	
				Longitud	Manga	Calado	Poder	Velocidad	Número de propulsores	Capacidad Carbón (C) y Petróleo (P)	Radio de acción	Grueso calibre	Mediano calibre	Pequeño calibre		Cubierta protegida	Cintura	Batería	Torres	Torre de combate		
				Metros	Metros	Metros	Caballos	Millas		Tons.	Millas											
Acorazado «Rivadavia»	1910-1-14	Fore River	2.214.000	170	29,1	8,5	35.100	22,5	3	4000 C 600 P	7000	12 ³⁴⁵ B L/30	12 ¹⁵² B L/50 16 ¹⁰¹ B L/30	4 ⁷⁰ Desemb. 4 ⁴⁷ » 6 Ametrallad.	2/53	76	305 254	236 157	305	305	1130	
» «Moreno»	1910-1-15	N. Y. Shipb	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1130	
Cruc.-acor. «G. San Martín»	1896-6-8	Orlando	668.200	100	18,2	7,1	13.000	20	2	1137	5920	4 ²⁰³ A L/40	10 ¹⁵² A L/40 6 ¹²⁰ A L/40	2 ⁷⁵ V L/13 6 ⁵⁷ H L/40 2 ⁷⁶ N L/42	4/45	37	150	150	150	150	431	
» «Gral. Belgrano»	1896-7-8	»	696.700	»	»	»	»	»	»	1150	6072	2 ²⁵⁴ A L/40	14 ¹⁵² A L/40	4 ⁵⁷ H L/40 2 ⁷⁵ Desemb.	4	»	»	»	»	»	425	
» «Pucyrredón»	1895-7-8	Ansaldo	782.000	»	»	»	»	»	»	1000	4732	»	10 ¹⁵² A L/40 5 ¹²⁰ A L/40 1 ¹⁰¹ B L/50	2 ⁷⁵ » 4 ⁵⁷ H L/40	4	»	»	»	»	»	427	
» «Garibaldi»	1893-5-7	»	752.000	»	»	»	»	»	»	1137	5930	»	»	»	—	»	»	»	»	»	414	
Crucero «Buenos Aires»	1893-5-5	Armstrong	383.000	4	123,1	13,4	17.000	23	2	1000	7200	2 ²⁰³ A L/45	4 ¹⁵² A L/45 6 ¹²⁰ A L/45	12 ⁴⁷ H L/40	5	126	—	—	—	150	375	
» «9 de Julio»	1891-2-2	»	293.000	3	107,9	»	14.350	22,7	»	770	5530	—	4 ¹⁵² A L/40 8 ¹²⁰ A L/40	10 ⁴⁷ H L/40	3	114	—	—	—	76	315	
Gda. costa «Libertad»	1890-0-2	Laird	176.000	2	70,1	13,5	3.000	22,7	»	356	4280	2 ²⁴⁰ K L/35	4 ¹²⁰ A L/40	6 ⁴⁷ N L/45	—	50	—	203	203	102	196	
» «Independencia»	1890-1-3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4580	»	»	»	—	50	—	203	203	102	196	
Cañonero «Rosario»	1908	Armstrong	81.445	1.000	73,1	10	1.600	15	2	100	1000	—	2 ¹⁵² A (obús)	6 ⁷⁶ A L/50 2 V Desemb. 8 Ametrallad.	—	25	—	76	—	76	142	
» «Paraná»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	—	»	»	—	»	—	»	—	»	»	
Buques Especiales	P. Sarmiento (6. marinas y cabos)	1898	105.000	2.000	80,3	13,2	2.800	15	1	330	4944	—	2 ¹²⁰ A L/45 2 ¹⁰¹ B L/50	2 ⁵⁷ N L/50 2 ⁵⁷ H L/40 2 ⁴⁷ H L/40	3	—	—	—	—	—	294	
	Alm. Brown (Artilleros)	1890	270.000	4.000	73,2	15,2	4.500	14	2	622	3610	—	10 ¹⁵⁰ S L/50 4 ¹²⁰ A L/40	8 ⁵⁷ N L/45	—	37	—	228	—	203	290	
	25 Mayo (Foguistas)	1889-0-1	260.000	3.000	99,1	13,1	4,9	13.800	22,5	»	640	4838	—	8 ¹²⁰ A L/40	10 ⁴⁷ H L/40	1	»	—	—	—	100	298
	Patagonia (Timoneles Señaleros)	1885	100.000	1.500	70,1	10	3,9	2.400	14	»	260	3460	—	1 ¹⁵² A L/45 1 ¹²⁰ A L/45	4 ⁴⁷ N L/45 4 ⁴⁷ H L/40	—	38	—	—	—	—	125
	Uruguay (Anexo Esc. Grumetes)	1874	32.000	500	43,5	7,6	3,6	475	10	1	90	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	37
Monitor «El Plata»	1874	Laird	85.600	1.500	56,7	13,4	750	9	2	120	1440	2 ²⁰³ A T L	1 ¹²⁰ A L/45	1 ⁷⁶ N L/42 2 ⁵⁷ N L/30 2 ⁴⁷ N L/45	—	—	152	—	152	—	91	
» «Los Andes»	1875	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1 ⁷⁶ N L/42 2 ⁴⁷ N L/45	—	—	»	—	152	—	91	
Cruc.-torp. «Patria»	1893	Laird	87.000	1.070	76,7	9,4	4.500	20,5	2	260	4567	—	2 ¹²⁰ A L/40	4 ⁵⁷ N L/50 2 ⁴⁷ N L/45	3	—	—	—	—	100	156	
Cazatorp. «Espora»	1890	»	45.000	700	64	7,6	3.250	18	»	19	3500	—	—	2 ⁷⁶ N L/42 5 ⁴⁷ N L/15 2 ³⁷ M L/30	1	25	—	—	—	—	90	
Destr. de mar «Jujuy»	1910-1-2	Germania	124.360	950	88	8,3	20.000	32	2	250 C 110 P	3000	—	4 ¹⁰¹ B L/30	—	4/53	—	—	—	—	—	99	
» «Catamarca»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	—	»	—	»	—	—	—	—	—	99	
» «Córdoba»	1910-0-2	Schichau	»	»	90	9	»	»	»	»	»	—	»	—	»	—	—	—	—	—	99	
» «La Plata»	1910-1-2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	—	»	—	»	—	—	—	—	—	99	
Destroyer «Entre Ríos»	1896	Yarrow	35.570	340	58	6	4.000	26	2	80	2800	—	—	1 ⁷⁶ N L/42 3 ⁵⁷ N L/50 2 ³⁷ M L/30	3/45	—	25	—	—	—	66	
» «Corrientes»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	—	—	»	»	—	25	—	—	—	66	
» «Misiones»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	—	—	»	»	—	25	—	—	—	66	
Torp. de mar «Murature»	1891	Thornicroft	18.000	110	46	4,6	1.700	24	2	24	1850	—	—	2 ⁴⁷ N L/45 1 ²⁵ Ametr.	3	—	—	—	—	—	43	
» «Comodoro Py»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	—	—	»	»	—	—	—	—	—	»	
Torpedero «Buchardo»	1890	Yarrow	12.600	85	40	4	1.100	23	1	22	1600	—	—	2 ⁴⁷ N L/45 1 ²⁵ Ametr.	3	—	—	—	—	—	28	
» «Jorge»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	—	—	»	»	—	—	—	—	—	»	
» «Thorne»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	—	—	»	»	—	—	—	—	—	»	
» «Pinedo»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	—	—	»	»	—	—	—	—	—	»	
» «Bathurst»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	—	—	»	»	—	—	—	—	—	»	
» «King»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	—	—	»	»	—	—	—	—	—	»	

Costo total: 10.303.740 £. Desplazamiento total: 121.096 toneladas. Total de cañones: 463.

BUQUES AUXILIARES

NOMBRE	COSTO — £	ASTILLEROS	Año de construcción	Desplazamiento — Tons.	DIMENSIONES PRINCIPALES			Calado — Metros	Velocidad — Nudos	Poder de máquinas — Cab.	Capacidad Carbónicas — Tons.	Radio de acción — Millas	Tripulac. s/oftc.
					Eslora — Metros	Manga — Metros	Puntal — Metros						
TRANSPORTES													
Pampa	47.000	Connel-Inglaterria	1895	8700	119.70	14.03	9.60	8.70	14.5	3500	1460	10944	85
Chaco													
Guardia Nacional	30.000	Backlay-Inglaterria	1890	6500	111.60	12.70	7.30	7.05	14	1850	700	6720	81
Ministro Ezcurra	50.424	Grangemouth-Inglat.	1914	2600	76.19	12.19	6.32	5.71	10.5	1243	350 ó 250 P.	3000	—
1.º de Mayo	18.000	Howaldt-Alemania	1890	1050	60	9	4.60	4.30	11	650	120	—	62
Vicente Fidel López	7.600	Earle's Hull-Inglat.	1906	725	50.30	7.93	5.63	3.50	9.3	480	65	1998	40
Maipú	35.000	Elder-Inglaterria	1880	1063	82.36	8	4.50	2.75	11.5	1700	300	—	60
Piedrabuena	32.000	Laird-Inglaterria	1874	550	43.50	7.62	5.40	3.58	10	475	90	—	46
Constitución	13.678	»	1875	560	42	9	3.20	2.41	10	320	24	—	12
República		»		416	33	9	3.20	2.45	9	420	39	—	11
AVISOS													
Azopardo	19.000	Stab. Tecn.-Austria	1884	400	48	8	3.20	2.70	10	600	90	—	44
Gaviota	8.000	Howaldt-Alemania	1888	120	30	5.43	3.89	2.45	8	230	20	—	14
Golondrina	8.000	»	1888	95	30	5.43	4.20	3.15	8	170	24	—	13
Bahía Blanca		»											
Resguardo	5.000	Laird-Inglaterria	1874	100	30	5.50	3	1.20	8	168	16	—	13
Vigilante													
BUQUES VARIOS													
Alf. Mackinlay (balizador) ..	20.306	Smit-Zoon-Holanda	1914	783	56	8.60	4.05	3.96	10	520	105	1593	—
Pilcomayo (grúa)	13.678	Laird-Inglaterria	1875	416	33	9	3.20	2.45	9	420	62	—	13
Fulton (minador)	—	»	1897	79	24.08	4.58	2.60	1.82	9	100	14	1143	—
Sayhueque (policía fluvial) ..	8.015	Forrest-Inglaterria	1901	145	38.12	7.62	1.83	0.84	9	185	20	—	16
Inacayal (») ..		»											
Namuncurá (») ..	6.000	»	1901	120	38.55	6.10	1.53	0.84	9	140	15	—	16
Teuco (») ..	—	—	1884	120	36.30	6.70	2.20	0.75	8	—	17	960	7
REMOLCADORES													
Ona	22.200	Thornycroft-Inglat.	1913	615	41.75	8.53	4.24	3.37	11	1200	95	2000	—
Querandí			1914										
Tehuelche	7.875	Summer Day-Inglat.	1900	310	30.50	6.10	3.65	3.05	11.5	520	60	—	9
Fueguino													
Delfín	1.600	Arsenal de Marina	1900	38	14.75	3.35	1.98	1.22	8	80	7	—	5
Pengüín													
Cormorán	1.700	»	1900	44	16.55	3.35	1.98	1.22	7.5	80	9	—	4
Petrel		»											
Albatros	2.800	»	1901	66	18.30	4.27	2.44	1.50	8.5	130	10	—	4

Costo total aproximado: 473.000 £. — Desplazamiento aproximado: 35.600 toneladas